

ALTERNATIVAS Y POLITICAS DE CRECIMIENTO URBANO

ALTERNATIVAS

Los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Santo Tomás están orientados y planificados hacia el logro del bienestar económico, social y físico de su comunidad, pensando no solo en satisfacer necesidades presentes, sino también en el largo plazo.

Apoyado en el diagnóstico realizado y analizando su cada una de sus partes, así como tomado en forma macro el potencial de su desarrollo en la región, se plantean alternativas básicas para lograr un desarrollo socio-económico de manera armónica.

ALTERNATIVA AGROPECUARIA.

Si bien el Municipio de Santo Tomás no tiene vocación eminentemente agrícola hoy, el proyecto del riego Santo Tomás - El Uvito va a señalar el rumbo que tomará el municipio en el futuro, por lo que encontrará su fortaleza en el sector agropecuario, y le permitirá aprovechar sus recursos naturales, recuperar su vocación agrícola e impulsar la producción de materia prima agrícola y pecuaria.

SE RECOMIENDA:

- Intensificar la producción agrícola, decaída en los últimos años, reduciendo espacios a la ganadería extensiva en aquellas zonas aptas para la agricultura.
- Impulsar la diversificación de productos agrícolas, especialmente cítricos y frutas, indicados para ese tipo de suelos.

- Mejorar el rendimiento agrícola mediante la modernización de las técnicas a emplear en su proceso productivo y paralelamente capacitando al personal dedicado a estos menesteres, en los aspectos de cultivo, corte y recolección, para así mejorar la calidad del producto y poder competir a nivel nacional e internacional.
- Crear Centro de Acopio para la recolección de estos productos agrícolas en sitios estratégicos.
- Gestionar asistencia técnicas e inversiones directas a entidades que cooperen con el sector.
- Impulsar y coordinar la creación de microempresa agroindustriales para dinamizar el desarrollo del municipio.
- Gestionar asistencia técnica e inversiones directas a entidades que cooperen con el sector.

ALTERNATIVA VIAL.

El éxito del desarrollo agrícola y agropecuario solo es posible en la medida en que este sector cuenta con las vías de penetración necesarias para poder recoger de los puntos de producción estos productos y transportarlos a los sitios de acopio y consumo.

SE RECOMIENDA:

- Fortalecer la infraestructura vial, construyendo vías y carreteras conectadas estas a la red para establecer una red rápida y segura, con el fin de poder sacar y distribuir los productos agrícolas a los centros de consumo.

- Fortalecer la integración urbana y rural mediante fijación de usos del suelo que permitan desarrollar agroindustrias (pequeñas y medianas) no contaminantes

ALTERNATIVA DE INFRAESTRUCTURA.

La infraestructura básica para el sector rural es apremiante como lo es el agua, electrificación, seguridad vial, teléfono y educación, al sector rural ad portas del proyecto a iniciarse este año en Santo Tomás - El Uvito.

Igualmente urge la planificación del sistema vial en concordancia con el crecimiento y usos del suelo futuro, corresponderá diligenciar ante los estamentos departamental y nacional la construcción y adecuación de caminos veredales para incrementar la producción agrícola.

En el casco urbano es urgente ampliar la cobertura del agua potable.

POLITICAS

Las políticas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial son las directrices y acciones que deben adelantarse para lograr sus objetivos en beneficio de la comunidad.

POLITICAS DE DESARROLLO ECONOMICO

El Municipio de Santo Tomás fundamenta su desarrollo económico en la agricultura, la ganadería, el comercio y la minería (arena), pero este desarrollo necesita fortalecerse para ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes, y solo se logrará en la medida en que este sea planificado.

Es indispensable la participación ciudadana, de la clase política de las agremiaciones, ganaderos, agricultores, comerciantes, etc., utilizando los mecanismos que la constitución le ofrece.

Utilizar los mecanismos de apoyo políticos y financiero brindado por el gobierno nacional a todos los departamentos.

Ofrecer soluciones a problemas de desempleo y baja remuneración las cuales afectan la calidad de vida de sus habitantes.

SUBSECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

- Reactivar el sector agrícola y ganadero, mejorando su productividad en el primero, aumentando sus áreas de cultivo y organizando cooperativas y grupos solidarios, mejorando sus tecnologías.
- Reactivar el sector ganadero pasando de una ganadería extensiva a una de alta tecnología, ocupando menores extensiones de tierra para un mayor número de animales.
- Gestionar mayor asistencia técnica por parte del gobierno nacional a los ganaderos y agricultores en su preparación y capacitación.
- Agilizar el cultivo de frutales de alta demanda nacional e internacional apropiados para estos suelos, con el fin de exportar las frutas y/o procesarlas para su comercio.
- Crear incentivos a los agroindustriales para liberarlos o reducirle los impuestos si se instalan en el municipio.
- Creación, Coordinación e Impulso a microempresarios y a entidades del sector agroindustrial para alcanzar un desarrollo económico sostenido

POLITICAS DEL DESARROLLO URBANO

Son estas políticas las que rigen y regulan el crecimiento futuro del municipio en sus aspectos físicos, espaciales y urbanísticos.

POLITICAS

- ◆ Establecer por medio de la planificación la estructura del reordenamiento urbano del municipio, que viabilice la ocupación del suelo en forma racional, para sus diferentes usos, señalando las áreas de expansión, sus futuras densidades aplicando las medidas precautelativas para evitar el deterioro urbano.
- ◆ Desarrollar un sistema vial urbano coincidente con la estructura urbana actual y futura estableciendo la jerarquización de estas vías.
- ◆ Definir áreas futuras para desarrollo habitacional, educativo, comercial, industrial, y de reserva urbana.
- ◆ Emplear mecanismo de control de densidad en el área urbana para lograr frenar el crecimiento demográfico y la expansión desordenada del municipio.
- ◆ Desarrollar planes parciales (sector públicos y privados) relacionados con las áreas de expansión urbana para atender futuras demandas de viviendas y servicios públicos.
- ◆ Establecer la identificación de Municipio verde dejando zonas arborizadas en la zona Municipal (ante jardín), creando así un microclima en beneficio de la comunidad en lo ambiental y en lo paisajístico.
- ◆ Caracterizar las nuevas vías de penetración dándoles un tratamiento diferente en amplitud y en arbolización, tal como aparece establecido en el nuevo código urbano.
- ◆ Desarrollar un sistema vial que comunique al casco urbano con el río, convirtiendo esa zona en atractivo turístico y punto de despacho de productos agropecuario.

- ◆ Proyectar anillos circunvalares que demarquen y frenen el crecimiento desordenado del municipio, diseñados estos basándose en el crecimiento poblacional futuro, garantizándose la prestación de los servicios públicos.
- ◆ Desarrollar los procesos de renovación urbana que establece el PBOT con miras a los programas de radicación de las viviendas construidas en la zona de alto riesgo.
- ◆ Definir la ocupación racional de los usos del suelo mediante la creación y reglamentación de un código urbano.

POLITICAS DE DESARROLLO SOCIAL

Se hace indispensable la correcta y oportuna aplicación de políticas de desarrollo social para lograr alcanzar el mejoramiento del nivel de vida del municipio, especialmente en aquellos sectores en donde la carencia de servicios públicos o la diferencia de estos atenten contra el bienestar ciudadano. Estas políticas de desarrollo deben ser pensados no solo a corto sino también a mediano y largo plazo.

SUB- SECTOR SALUD

Se hace indispensable:

- Aumentar cobertura de servicio y la calidad de este en el primer nivel de atención.
- Realizar estudios de mercado no solo en el municipio sino también en la sub-región a la cual se les prestan servicios (Malambo, Sabanagrande, Palmar, Ponedera, Polo Nuevo, Sitio Nuevo, etc.)
- Realizar convenios que permitan ampliar los recursos financieros que hagan viable el servicio.
- Promover la dotación adecuada a las instituciones médicas tanto en la parte física como en la de personal.

Ver plano No.

SUB -SECTOR EDUCACION

- Adecuación y dotación en un plan físico y equipamiento de los centros educativos.
- Mejorar la calidad docente y discentes en todos niveles.
- Fortalecer el sistema de selección de los docentes de asignación Municipal.
- Crear el Bachillerato Técnico – Agropecuario, Visionando el futuro del municipio.
- Crear un Instituto Tecnológico Regional.

SUB-SECTORES TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

- Incrementar la capacidad instalada del sistema telefónico del sector
- Construir vías de acceso a zonas agrícolas que permitan el fácil acceso al municipio, para movilizarse y transportar productos.
- Realizar decidida y prontamente el plan de pavimentación de vías existentes, que cuenten ya con los servicios de alcantarillado.
- Redistribución del sistema de ruta de transporte público.
- Mejorar la seguridad vial.
- Conservar de manera permanente el mantenimiento de las vías rurales

SUB – SECTOR HABITACIONAL

- Apoyar y promover proyectos de mejoramiento de vivienda.
- Apoyar y promover proyectos de lotes con servicios.
- Reubicación de las viviendas situadas en zonas de alto riesgo.
- Convertir zonas de alto riesgo, en Ecoparque recreativo y turístico.
- Ofrecer a las juntas comunales cursos sobre capacitación, autoconstrucción, antigestión y mejoramiento del entorno municipal.

PATRIMONIO

Recuperación y adecuación histórica del sector clasificado como patrimonio Histórico del municipio de Santo Tomás.

SUB-SECTOR RECREACIONAL

- Desarrollar Actividades recreativas de manera sistemática a nivel de escuelas y colegios.
- Mejorar y/o mantener adecuadamente los escenarios deportivos y de recreación para mejorar la calidad de vida de la juventud Tomasina.
- Estimular actividades culturales y deportivas de manera equilibrada en todo el municipio.

SUB-SECTOR DEL MEDIO AMBIENTE

POLITICAS:

Detener, estabilizar y reorientar los procesos de intervención antrópica, de manera que fomente el desarrollo sostenible de los recursos renovables y no renovables del municipio.

- Conservar y manejar de manera integral el medio biofísico y la biodiversidad del municipio como fuente potencial del desarrollo local y regional y como elemento esencial de la calidad del ambiente.
- Promover y manejar la construcción de una ética ambiental que se debe basar en la formación de aptitudes y valores, para que regulen las relaciones: hombre – sociedad-medio, preservando la identidad y arraigos de la población para tener un manejo responsable de los manejos responsables de los sistemas naturales.
- Basado en lo anterior se propone:
- Establecer programas de prevención de desastres mediante una identificación de las áreas de asentamiento que se encuentran en las zonas de alto riesgo para luego definir la Reubicación y el aprovechamiento sostenible del sitio.

- Determinar con suficiente claridad los focos de contaminación en la zona urbana, así como también en la rural (zonas de ciénagas y humedales) preparándolos mediante un plan de manejo ambiental.
- Mejoramiento ambiental, entendiendo como tal a la relación de las condiciones ambientales y socioeconómicas, sensibilizándolos sobre la responsabilidad del medio y la sociedad.
- Promover y desarrollar investigación básica aplicada para el conocimiento biofísico y la biodiversidad del área en donde el hombre sea el factor organizador y formador.
- Promover y definir un programa de capacitación ambiental, en donde la comunidad tome conciencia de su entorno y adquieran los conocimientos, valores, competencias y la voluntad para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente, esto enmarcado en la legislación ambiental colombiana.
- Facilitar e instrumentar al municipio y entes territoriales sobre procesos de participación, descentralización administrativa y tecnológica contando con la participación ciudadana.
- Recuperación ambiental entendida como mejoramiento de calidad de vida y defensa de los ecosistemas de producción.

PROPUESTA Y EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE LA NUEVA ESTRUCTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS

Los resultados arrojados por el diagnóstico, apoyado este en el trabajo de campo realizado, en las informaciones geográficas y demográficas, así como las consultas y mesas de trabajo y de manera especial en los análisis de los problemas actuales y de los usos potenciales del municipio, lo caracterizan como un municipio con futuro agrícola, centro de acopio de productos agropecuarios y servicios menores para la subregión dado

su liderazgo, exigen proyectar su estructura social, física y económica, con el objetivo de ofrecer un mejor bienestar para sus habitantes, de manera sostenida y creciente.

Ello implica realizar las implementaciones legales por parte del Honorable Concejo del Municipio, para así garantizar la ejecución del plan.

Exige que se coordine, planifique y se haga un seguimiento permanente a todos los proyectos y programas por parte de la oficina responsable como lo es la Oficina de Planeación Municipal y simultáneamente poniendo en práctica el nuevo código urbano para que por medio de él se establezcan los controles pertinentes.

El resultado no es otra cosa que haber tenido en cuenta la capacidad y compatibilidad con las expectativas sociales, la viabilidad institucional, las necesidades actuales y futuras del municipio.

Hoy el municipio presenta en su diagnóstico un uso del suelo disperso en unas áreas y concentrado en otras y el nuevo uso del suelo que se presenta en el PBOT da soluciones concretas y viables, partiendo del diagnóstico físico-económico del municipio.

NUEVOS USOS DEL SUELO

Al implementarse el plan con los usos del suelo muchos indicadores variarán de alguna manera, ya que modificarán las densidades, cambiarán la concentración de población, el sistema vial, la protección del medio ambiente, el control del espacio público, la cobertura y calidad de los servicios públicos. Igualmente señala proyectos específicos y acciones concretas de renovación urbana con miras a lograr un mayor desarrollo económico.

Pero para que este plan sea realizable debe estar consignado en normas y reglamentos, los que deberán estar integrados a los estatutos municipales y definieran los usos permitidos, restringidos o prohibidos. Definirán igualmente las normas urbanísticas, arquitectónicas, así como la orientación para su aplicación y control.

El objetivo de este plan es el de establecer una delimitación de áreas en función de la actividad que se vaya a realizar en ella dentro de los límites municipales.

Establece el plan, normas para el desarrollo de construcciones ya sea de carácter privado o público.

Para su presentación deben tenerse en cuenta aspectos como: el marco geográfico, el topográfico y el cultural del municipio de Santo Tomás. De aquí nace los desarrollos de las diferentes zonas:

- Zona urbana
- Zona suburbana
- Zona de expansión urbana y
- Perímetro urbano

ZONA URBANA (ZU).

Se denomina zona urbana a la superficie delimitada por el perímetro urbano. Para ser reconocido como tal debe contar con servicios públicos, accesibilidad y equipamiento básico.

Para un ordenamiento mucho más eficiente, cada uno de estas áreas contará con un estudio de zonificación rigiéndose por unos perímetros básicos a saber:

- Usos del suelo actual.
- Conocer las características económicas, demográficas y físicas.
- Lograr que cada área se constituya en notas de desarrollo.

Toda zona urbana se encuentra conformada por áreas urbanizadas y áreas urbanizables.

La zona o área urbanizada está conformada por todas las áreas desarrolladas de la ciudad, para las cuales se han establecido normas urbanísticas específicas reguladoras que permitan el logro de construcciones individuales, institucionales, o comerciales.

Las zonas urbanizables son aquellas, que si bien cuentan con más de acceso primario, y las redes maestras pasan por un área, no cuentan con servicios domiciliarios hasta tanto realice el proceso urbanístico, por lo que no se puede construir. Según reza en el artículo 63 de la ley 9 de 1989.

Para ello, se diseñará un reglamento de zonificación, en el que contendrá los menores usos del suelo en el área del municipio de Santo Tomás, así como normas y reglamentos que se aplicarán a cada sub-zona.

Igualmente las construcciones urbanas serán controladas por un código urbano, el cual será el marco normativo para hacer viable su ejecución.

ZONAS SUB-URBANAS (Z.S)

Se conocen como tal, aquellas zonas en donde existen simultáneamente dos modos de vida uno rural y otro urbano, las que generalmente están localizadas en la periferia de los municipios y se extienden por las vías de acceso; zonas estas que se clasifican por su actividad económica y densidad poblacional.

ZONAS DE EXPANSION URBANA (ZEU)

Se conocen como tal aquellas zonas del territorio municipal hacia donde puede extenderse o desarrollarse el municipio. Estas zonas deben estar especificada en los planos de usos del suelo.

Tanto las zonas de expansión como las zonas sub-urbanas deben estar ubicadas en zonas aptas para construcción de viviendas, según la clasificación de los suelos desde el punto de vista de los usos; Es decir, que no siendo buenos para la agricultura tienen una buena

capacidad portante para la construcción de edificaciones y si bien no cuentan con servicios públicos en el momento, si están contemplados para ejecutarse en un tiempo determinado encontrándose cobijados por el perímetro de servicio.

PERIMETRO URBANO (PU)

Se conoce como perímetro urbano la zona de demarcación que limita lo urbano de lo rural. En este perímetro se incluyen las áreas de expansión futura y las áreas sub-urbanas.

Las áreas sub-urbanas forman parte del perímetro pero con una normatividad especial. Ver plano No.

PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO DE USOS DEL SUELO.

El objetivo de zonificar un asentamiento urbano, no es otro que el de ofrecer un mejor nivel de vida.

Esta distribución zonal del suelo urbano, estará contemplando en unas normas acompañadas de unos planos zonales los cuales harán parte del nuevo Código Urbano del Municipio de Santo Tomás.

Para la elaboración de este Código, se ha tenido en cuenta una serie de aspectos los cuales hacen parte de la estructura urbana tales como la vocación del municipio, los medios de comunicación, su accesibilidad igualmente los impactos que el medio urbano causa en los social, ambiental y urbanístico.

Para su desarrollo futuro el municipio de Santo Tomás necesitará de una planificación y clasificación de los usos del suelo en los residencial, comercial, recreacional, institucional de reserva, etc. Por lo que se analizaron las incidencias de estos usos en el área urbana, por lo que se propone:

ZONA RESIDENCIAL	(Z.R)	%
*Zona residencial 1	(Z. R. 1)	
Zona residencial 2	(Z. R. 2)	
Zona residencial 3	(Z. R. 3)	
Zona residencial 4	(Z. R. 4)	
ZONA COMERCIAL	(Z. C)	
Zona Comercial 1	(Z. R. 1)	
Zona Comercial 2	(Z. R. 2)	
ZONA INDUSTRIAL	(Z. I)	
ZONA RECREACIONAL	(Z. R)	
ZONA INSTITUCIONAL	(Z.I)	
ZONA DE RESERVA FORESTAL	(Z. R. F)	
ZONA NO URBANIZABLE	(Z. N. U)	

ZONA RESIDENCIAL (Z. R).

Denominase zona residencial a todas aquellas áreas destinadas para el uso habitacional, como actividad principal.

Para la zona residencial se presenta las siguientes estrategias:

- Evitar el crecimiento desordenado del área urbana controlando la densificación del la zona.
- Apoyar el uso residencial en sectores donde la densidad poblacional y de vivienda sea baja.
- Mejorar la infraestructura de servicios y equipamiento.
- Dar solución al déficit de vivienda de interés social.
- Reubicar a los habitantes de lato riesgo.
- Dividir el área municipal en zonas residenciales.

Zona Residencial 1 (Z. R. 1).

Caracterizada esta zona por ser de desarrollo espontáneo, sin control gubernamental (invasión), sin servicios básicos y ubicadas en zonas de alto riesgo en la mayoría de los casos. Dentro de esta zona se encuentra los barrios 1º de mayo, 20 de Julio, 7 de Agosto, parte de Buena Esperanza, parte de la Florida.

Zona Residencial 2 (Z. R. 2).

Esta zona residencial está compuesto por los barrios: _____, con escasos servicios públicos. Actualmente ocupa _____%, del área total residencial.

Zona Residencial 3 (Z. R. 3).

La zona residencial 3 ha logrado un mayor desarrollo y es la más consolidada dentro del casco urbano la componen los barrios_____.

Su área de ocupación actual es de _____has, equivalente _____% del área total residencial.

Zona Residencial 4 (Z. R. 4) Atípica.

Esta zona la componen solo 18 vivienda por lo que es considerada como atípica.

Sus viviendas se encuentran diseminadas en varios sectores.

Ocupan un área de _____has, lo que representa un _____% del total del área residencial.

ZONA COMERCIAL (Z.C).

Se denomina como zona comercial a toda área urbana dedicada a la comercialización y mercadeo.

En el municipio de Santo Tomás esta zona se ha expandido a lo largo de la Carretera Oriental y en la periferia del Barrio Centro.

Se propone:

Respetar estas localizaciones, pero se concentrara en un sector muy definido señalado en nuevo Código Urbano.

Esta zona comercial se clasificará en dos (2) sectores uno en el Centro y el otro al Occidente, para organizar de manera conveniente diferentes tipos de comercio con un criterio eminentemente técnico.

Zona Comercial 1 (Z.C.1).

Esta zona estará ubicada en el sector de la Carretera Oriental ubicado en la calle 9 a 13 entre carreras 8 y 11.

El nivel de servicio de esta zona será de uso municipal y sub-regional ya que podrán acudir a ella habitantes de las sub-región a través de la Carretera Oriental con el centro de acopio y el centro agrícola, sector donde se comercializará sus productos. Sobre esta zona está ubicado el mercado municipal.

Zona Comercial 2 (Z.C.2)

Esta zona comercial se encuentra ubicada en los Barrios Centro y la Plaza actual sector Institucional, ubicada entre las carreras 10 y 13 con calles 2ª a 9.

Esta zona comercial se relaciona a través de la carrera 8A a la Carretera Oriental que la comunica a Barranquilla.

El nivel de servicio de esta zona permitirá un comercio más organizado

ZONA INSTITUCIONAL (Z.I).

Debe entenderse como zona institucional al conjunto de edificaciones e instalaciones en las cuales se prestan servicios para solucionar las necesidades básicas de la población entre ellas: Salud, Educación, Obras Públicas, Actividades Administrativas, Actividades Religiosas, etc.

Para esta zona se propone localizar la zona institucional en dos (2) sectores.

- localizar a la primera zona institucional (Z.I.1), dentro del área del sector Histórico, el cual se encuentra ubicado en el sector tradicional del Centro y la Plaza.
- La segunda zona institución (Z.I.2), estará localizada en el sector comprendido entre las calles ____ y carreras ____ .
- Construir en sitios estratégicos de estas zonas centros integrados de atención – C.I.A.- en el cual se albergue policía, centro de salud, y defensa civil.
- Incrementar y mantener servicios de infraestructura en el casco urbano con el objeto de mejorar la calidad de vida.
- Dotar de vías adecuadas para permitir el fácil acceso a la zona.

Reubicación de varios centros escolares que están creando asinamiento escolar y congestión de tráfico humano y vehicular.

Proyectar la reconstrucción de la actual Casa de la Cultura como Biblioteca Municipal.

ZONA RECREACIONAL (Z.R).

La razón de la existencia de la zona recreacional, es la de producir realmente descanso y esparcimiento sano y productivo a los habitantes de todas las edades del sector urbano o

rural. Esparcimiento que puede ser activo o pasivo el cual debe estar orientado al aprovechamiento del tiempo libre.

Concientes de ello, así como de la inexistencia de verdaderos sitios de recreación en el municipio se propone las siguientes estrategias:

- Incrementar las zonas de recreación en el Municipio y área verdes.
- Incrementar el número de escenarios deportivos.
- Dar apoyo permanente a la práctica de varias disciplinas deportivas, evitando así el monodeporte.
- Llevar a cabo el amueblamiento de los parques existentes.
- Ejecutar proyectos de un macroparque con bosque incluido que se convierta en pulmón para el Municipio.

Se propone:

1. Construcción de canchas Deportivas...
2. construcción de un macroparque con bosque incluido en el sector de expansión urbana ubicado entre las calles...

ZONAS NO URBANIZABLES (Z.N.U)

Se denomina zonas no urbanizable aquellos terrenos que por razones técnicas no se incluyen dentro del perímetro sanitario propuesto.

Se ha determinado para este uso aquellas áreas sin desarrollar dentro del perímetro urbano, cuyas características ambientales deben ser conservadas y en las cuales no se permitirá el desarrollo de urbanizaciones.

ZONA DE USO FORESTAL (Z.U.F).

Como zona de uso forestal debe entenderse aquellas áreas de preservación ambiental dentro del área urbana, por lo tanto no se podrá permitir allí ningún tipo de uso diferente al programado de manera específica con fines eminentemente recreativos o de reserva.

La finalidad de estas áreas de preservación ambiental no es otra que la de garantizar la permanencia del paisaje y el clima de la población urbana, su uso exclusivamente forestal deberá ser controlado por los organismos competentes como la C.R.A. por tal razón, la Oficina de Planeación Municipal deberá incrementar y coordinar programas de reforestación en las áreas propuestas para tal fin.

(Ver Plano No.)

FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA A NIVEL URBANO.

Para el año 1.964 el Municipio contaba con 8.112 habitantes según censo del DANE. Ya para el censo de 1.973 Santo Tomás arrojaba una población de 12. 235 habitantes, lo que significa un incremento de 4.148 Habitantes; incremento que fue del orden de 4.643.

Para el periodo 1.985 el crecimiento de la población total en Santo Tomás fue de 39.2 % con 17.038 Habitantes. En ese lapso, el incremento fue de 4.803 con respecto al censo del año de 1.973. en el casco urbano se experimento un crecimiento del 41.1 % siendo representado en valores reales en 5.025 habitantes; mientras en el area rural decrecia en el 20.4% representado en 865 habitantes, este decrecimiento fue 222 habitantes.

Para 1.993 la tasa de crecimiento de población total fue de 27.7% con 21.757 habitantes donde el incremento fue de 4.719 habitantes correspondiendokle al casco urbano un crecimiento 17.8% representado en una población de 19.058.

Diversos factores han incidido en las variaciones de la tasa de crecimiento del Municipio; una de esas variable pueden ser a nivel externo las políticas macroeconómica del gobierno

nacional; y a nivel Local y Regional la búsqueda de un mejor nivel de vida, el estado del orden público, la delincuencia común entre otros.

Se propone:

Diseñar una estructura urbana que interrelacione los usos del suelo en forma integral, de manera planificada y con densidades controladas.

Diseñar unas políticas para desarrollar una estructura urbana que integre las mallas viales, los servicios públicos, el equipamiento, y las áreas de expansión a mediano y Largo Plazo; estas políticas deben ser flexibles para futuros ajustes que se puedan producir en el largo plazo debido a nuevas necesidades.

Estrategias:

- crear áreas de futuro desarrollo de servicio social como: Salud, Educación y Comercio.
- Dividir al Municipio en cuatro sectores o comunas.
- Crear zonas verdes amplias que sirvan de pulmón al Municipio.
- Integrar la estructura urbana a las áreas rurales.
- Densificar las áreas sin urbanizar y aumentarlas en aquellos sectores donde esta densidad sea baja.

PROSPECTIVA TERRITORIAL

1. Protección y Reserva ecológica de la ciénaga de Santo Tomás y humedales.
2. Zona de protección Rural.
3. Desarrollo vial de la sub-región (Santo Tomás, Sabanagrande, Palmar, Ponedera) mediante vía paralela al río, con el fin de crear región.

4. Desarrollo Urbano diversificado en la zona oriental con predominio de usos turísticos, recreacionales, de servicios y portuario.
5. Desarrollo urbanístico de la zona occidental del municipio como núcleo comercial y habitacional.
6. Mejoramiento y conservación de la zona centro y del patrimonio histórico.
7. Mejoramiento integral urbanístico de la zona.
8. Conservación y mejoramiento del corredor comercial y zona institucional del municipio.
9. Desarrollo.
10. Reubicación habitacional de las zonas de alto riesgo.

ACCIONES TERRITORIALES ESTRATEGICAS

Estas acciones se definen como el conjunto de decisiones administrativas, que requiere el proceso de Ordenamiento Territorial Municipal, determinadas a partir de la identificación de los problemas urbano ambientales, cuya acción de materia urbanística le corresponde al municipio.

- Protección de la reserva ecológica de la ciénaga de Santo Tomás, humedales y riberas del Río Magdalena.
- Desarrollo urbano diversificado en la zona oriental (Río), con predominio de usos turísticos, recreacionales, de servicio y portuario. Este componente se nutre de las siguientes potencialidades:
- El río como fuente de actividad económica, asociada al sector del transporte, este con característica multimodales.
- El río como fuente de desarrollo de proyecto, que estimulen vocaciones sectoriales aliadas al comercio, los servicios, las actividades culturales y turísticas.

De estas consideraciones se desprenden de ellas, acciones urbanísticas complementarias; como son:

Rehabilitación: De algunos sectores cercanos a zonas de alto riesgo que presentan deterioro físico.

Protección o Reserva : Entendida como la acción destinada a preservar las características físico-geográficas de un sector sin desarrollo urbanístico: ciénaga de Santo Tomás-Humedales.

- El río como fuente de apoyo a la localización de pequeños y medianas industrias (no contaminantes).

- La prospectiva territorial de esta zona incluye entre otros, los siguientes componentes.

1. Desarrollo vial que se conecten al municipio.
2. La ciénaga de Santo Tomás como reserva ecológica y paisajística.
3. Desarrollo del puerto de San Bartolo, de mediana escala.
4. Desarrollo de proyectos diversos enfocados a recreación, cultura y turismo, ecología y comercio.

Para lograr el desarrollo físico ambiental y su crecimiento económico se proponen los siguientes proyectos:

- Desarrollo vial de escala municipal y subregional:

- Avenida del río, la cual conecte los municipios de la subregión.
- Construcción de la vía paralela al río (adoquinada, construida sobre el terraplén existente, en un tramo comprendido entre las carreras y la carrera) (semana santa).
- Vía a la ciénaga, la cual partirá de la calle hasta el Puerto de San Bartolo... (servicios recreativos, exposiciones artísticas al aire libre).
- Mejoramiento ambiental
- Construcción de un parque ecológico
- Rehabilitación del Puerto de San Bartolo como puerto comercial y turístico-recreativo.
- Mejoramiento ambiental del espacio público, mediante arborización con especies nativas, ornamentación urbana, reparación y/o construcción de andenes, señalización.
- Elaboración de estudios para la estabilización de la orilla occidental del Río Magdalena (sector municipal)
- Construcción de un parque, con bosque nativo- de gran tamaño que sirva de pulmón al Municipio (no menor de 10 hectáreas).
- Proyecto de renovación urbana del sector
- Peatonalización del sector comercial (Calles Cra. sector de la alcaldía)

- Construcción de un gran parque, en el sector...
- Mejoramiento integral de la vivienda y titulación de predio.
- Optimización del puesto de salud..
- Construcción parque ecológico, en la zona oriental, (humedales y ciénagas).
- Rehabilitación del muelle Puerto de San Bartolo.
- Saneamiento de la ciénaga de Santo Tomás.
- Construcción de una estación de bomberos.
- Construcción de un centro de ferias y exposiciones del oriente.
- Elaboración de estudios para estabilización de la villa occidental del Río Magdalena en el sector de Santo Tomás.
- Proyecto de renovación urbano del sector...
- Reubicación.
- Mejoramiento progresivo del espacio público en áreas residenciales, de manera articulada con el desarrollo de los programas viales, que incluye procesos de arbolización, de reconstrucción y de ornamentación.
- Dotación de ornamentación y señalización

RENOVACION URBANA DE LA ZONA CENTRO DE SANTO TOMAS

Las acciones urbanísticas básicas para la recuperación de la zona del centro de Santo Tomás, comprenden procesos de renovación urbana (acciones correctivas de rehabilitación y de sectores del tejido urbano en áreas consolidadas, pero que presentan deterioros físicos acumulativos y redesarrollo al introducir actividades nuevas en algunos sectores deprimidos urbanísticamente. Dentro de esta renovación está contemplada la conservación de los valores patrimoniales y arquitectónicos.

Los proyectos previstos para estas zonas son:

11. Peatonalización del sector central de la alcaldía, incluyendo la plazoleta y habilitándola para actos públicos y culturales.
12. Recuperación ambiental del espacio público.
13. Diseño y construcción de la calle entre carreras.
14. Proyecto y construcción del edificio de la alcaldía.

15. Rectificación de la carrera entre las calles y prolongación de esta vía hasta la Circunvalar ampliando a dos calzadas.
16. Proyecto y construcción de la carrera desde las calles hasta la Circunvalar.
17. Reconstrucción y ampliación de la carrera entre calles.
18. Construcción del matadero municipal (fuera del perímetro urbano).
19. Redistribución del sistema de rutas del transporte público.

PROTECCION Y RESERVA ECOLOGICA DE LA CIENAGA DE SANTO TOMAS

Las condiciones físico-ambientales presentan marcados procesos de deterioro como puede apreciarse en el diagnóstico ambiental.

Los aspectos fundamentales a señalar:

20. Afectaciones ambientales severas por vertimiento de aguas negras y desechos sólidos (materia orgánica), sedimentación y lixiviados.
21. Afectaciones de la bióticas por rellenos, utilización de técnicas inapropiadas de pesca como: Utilización de chinchorros, Trasmallos así como quemas.
22. Relleno con escombros y basura por parte de invasores para construir "viviendas" en zonas estas de alto riesgo.

Del análisis de los anteriores aspectos se recomiendan los siguientes proyectos:

1. Diseño urbano y normatividad urbana específica para la ciénaga de Santo Tomás y humedales, incluyendo programas y procesos para el control de los asentamientos urbanos en las zonas de alto riesgo (la cercana a la ciénagas, humedales y río).
2. Proyectos viales: Dado el futuro que puede tener el proyecto de San Bartolo así como las potencialidades turísticas y recreativas de la zona oriental del departamento, es necesario el diseño y construcción de una estructura vial que llene las expectativas creadas: estas vías son:
 23. Vía paralela al río que partiendo de Sabanagrande y pasando por Santo Tomás llegue a Palmar de Varela.
3. Proyecto de Saneamiento Básico de la Ciénaga:
4. Proyecto Educativo asociado con el recurso del agua preservación y reserva ecológica

DESARROLLO URBANISTICO DE LA ZONA OCCIDENTAL COMO NUCLEO RESIDENCIAL Y COMERCIAL

Hace parte de la expansión urbana del municipio, diseñado como zona para futuras demandas de vivienda y servicios complementarios, comerciales e industriales.

Es indispensable que para proveer tierras en el futuro inmediato así como para su ocupación se exijan adecuaciones territoriales previas que garanticen la armonía entre lo urbano y el medio natural, para lo cual se deberá exigir:

1. Desarrollo de planes parciales.
2. Estudios detallados sobre sistemas de drenajes.
3. Reserva de usos destinados a servicios institucionales, recreativos, zonas verdes etc.
4. Proyecto de prolongación de las carreras hasta el anillo circunvalar, obra esta que se hará por etapas. Estas vías serán de dos calzadas y tendrán un ancho de 8mts. cada una con separador central de 4 m. debidamente arborizados con especies nativas.
5. Proyecto de construcción del anillo circunvalar a partir de la "Y" (entrada al municipio). Siguiendo la calle 14 en línea recta hasta llegar aproximadamente a la calle 18, saliendo así del perímetro urbano para luego conectarse con el municipio de Palmar de Varela

PROPUESTA

Una vez el municipio de Santo Tomás a nivel de secretaría de educación municipal está debe asumir las siguientes responsabilidades específicas:

- a- Participar en la preparación del proyecto de presupuesto para el sector educativo; llevar a cabo a la ejecución pasiva y el control presupuestal

de los programas y proyectos de inversión a cargo de la secretaría de educación.

b- Realizar el pago de los salarios y prestaciones sociales al personal docente y administrativo vinculado a la Secretaría de Educación.

c- Mantener actualizado el sistema de información del personal docente y administrativo y el sistema contable

d- Administrar en cuentas separadas los recursos con destino a la educación que provengan de la Nación y de las entidades territoriales.

ACCIONES TERRITORIALES

DESARROLLO DIVERSIFICADO DE LA RIVERA OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA, CON PREDOMINIO DE ACTIVIDADES PORTUARIA, DE SERVICIOS Y PROMOCION DE USOS DE RECREACION Y TURISMO.

El desarrollo económico de todo el Municipio esta ligado a su vocación agropecuaria, aprovechando la explotación planificada de sus recursos **para ser** eficiente verdaderamente.

El desarrollo de esta zona es un importante componente en el Territorio Municipal nutriéndolo de potencialidades como los siguientes:

El Río como fuente de actividad económica y de transporte.

El Río como fuente de actividad recreativa, cultural y paisajística.

El Río como fuente de desarrollo de proyectos que estimulen vacaciones sectoriales aisladas de Comercio, servicios y actividades culturales y turísticas.

El Río como fuente de apoyo a la actividad Industrial asociadas al Puerto de San Bartolo.

ACCIONES URBANISTICAS COMPLEMENTARIAS:

RENOVACION URBANA:

Entendida como el conjunto de acciones correctivas de la rehabilitación de sectores del tejido urbano en áreas consolidadas, pero que presentan deterioros físicos, entre estos los sectores de 1º de Mayo, 20 de Julio, 7 de Agosto, Buena Esperanza y la Florida.

CONSERVACION:

Está definida como aquella acción destinada a la preservación de estructuras de suelo urbano y no urbano que cumple funciones de producción económicas, institucionales y de reserva ecológica.

En la perspectiva Territorial de la ribera del Río Magdalena, la integran los siguientes componentes:

Desarrollo Portuario de Mediana escala en el Puerto y Muelle de San Bartolo.

La Ciénaga de Santo Tomás como reserva ecológica y Paisajística, fuente de actividad económica para la población aledaña a esta.

Los Barrios Cercanos a la Ciénaga la posibilidad de crear servicios turísticos y recreativos.

Desarrollo de proyectos tendientes a incrementar la recreación, la cultura y aprovechamiento del paisaje de la Zona comprendida entre la parte occidental del Río y el límite del casco Urbano del Municipio.

En la perspectiva para impulsar proyectos de desarrollo físico ambiental, tendiendo a mejorar el crecimiento económico del mismo Municipio, se mencionan los siguientes:

1. Mejoramiento Integral de los Barrios las Cayenas, Camino Real, Doral y Palo Negro, acción que incluye dotación de servicios Públicos Domiciliario, acondicionamiento integral de la estructura vial de cada uno de los barrios protección ambiental de la franja periférica del humedal del Barrio las Cayenas, optimización de los servicios Asistenciales y de seguridad ciudadana, dotación de áreas recreativas y Deportivas relocalización de personas desplazadas en los Barrios 7 de Agosto, 20 de Julio, 1º de Mayo y canalización de arroyos entre otros.

2. Para estimular la inversión privada en los barrios aledaños a la ciénaga se propone la reconstrucción del actual muro de contención con una altura mayor al existente y vía a doble calzada para convertirse en Ecovía y crear bahías de comercio, con restaurantes, pescadería, cafeterías, heladerías, así como muelles públicos y privados para actividades turísticas vinculada a la ciénaga, y desde esta vía hacia el Limite Urbano, reforestar toda la zona con espacios nativos y maderables y corredor peatonal y canales pluviales para la recuperación de toda la sabana.

DESARROLLOS VIALES:

Estrategias.

Rediseñar el carreteable Departamental vía paralela al Río, rectificándolo y ampliándolo en el sector correspondiente al Municipio, es decir, de los límites con Sabanagrande pasando por el Puerto de San Bartolo hasta llegar a los límites con Palmar de Varela.

Esta vía al Puerto de San Bartolo con la vía Circunvalar propuesta la cual conducirá a la futura zona Industrial, zona que tiene garantizado su desarrollo económico gracias a que cuenta con el distrito de riego, del cual obtiene su materia prima.

Esta vía se convierte igualmente en ecoturística debido al rescate que se hará de toda la zona de humedales y ciénagas, zona que será reforestada y conservada su Fauna y su Flora, la cual la convierte e un gran atractivo para sus habitantes y turistas.

PROYECTOS VIALES

Las potencialidades, productivas, turísticas y recreativas de la ciénaga requieren de una estructura vial acorde con estas expectativas de desarrollo, por lo tanto, se considera la conformación de los siguientes ejes viales:

La Ecovía, proyecto vial de apoyo al muro de contención y protección de la ciénaga.

Diseño geométrico de la intersección de la Ecovía en el puente y límites con Palmar de Várela en el lado Norte del arroyo Comelín hasta integrarla con la carretera oriental.

Construcción de la vía circunvalar desde la intersección de la carretera oriental y empalme con la vía San Bartolo (Barrio Las Cayenas) y bordeando el nuevo límite urbano hasta los límites con el municipio de Palmar y su proyección en este municipio hasta empalmarla nuevamente con la oriental, investigación de los 2 municipios que presentan conurbación; esta vía contará con dos calzadas de 8.00

Mts c/u, separador central de 3.00 Mts con zonas de protección y urbanización interceptándose e integrándose con la vía a Castor, vía Río - Mar, vía el Uvito, Camino Real.

Construcción de la vía a Castor, la cual integra el sector Nor-Occidental a la altura del casco urbano y la zona rural norte del municipio, con dos calzadas de 4.00 Mts c/u, con zona de protección.

La vía a Río - Mar es el eje central de desarrollo de la zona occidental, actualmente viene desarrollándose para la gobernación y se espera el pronto empalme con el municipio de Polonuevo hasta Santo Tomás.

Construcción de la vía **circunvalar**, que partiendo de sur occidente del municipio en la intersección de _____y en sentido norte se intercepta con la vía al Uvito y siguiendo en el mismo sentido se intercepta con la vía a Río-Mar y vía a Castor respectivamente y de ésta última en sentido Nor-Oeste hasta empalmar con la carretera oriental.

La Vía Circunvalar determinará el límite de desarrollo urbano del municipio en un corto y mediano plazo, tanto físico urbano como de infraestructura de servicios públicos.

Esta vía contará con dos calzadas de 6.00 Mts c/u con separador central de 2.00 Mts con zonas de protección y arborización.

ESTRUCTURA VIAL.

Objetivos.

Clasificar los diferentes tipos de vías en el municipio para registrar y reglamentar las rutas internas del transporte colectivo de pasajeros para con ello agilizar la llegada de los habitantes del Municipio a lugares relativamente lejanos.

Estrategias.

Ampliar la cobertura de pavimentación del Municipio de acuerdo al Plan Maestro vial y la proyección de las vías arteriales de todo el Municipio.

Proyectar la construcción y mejoramiento de las vías urbanas y rurales según lo proyectado en Plan Arterial propuesto por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y el Plan Maestro vial.

Políticas.

Gestionar ante FONADE y el Departamento, la consecución de recursos para la pavimentación de las calles principales y secundarias del casco urbano de acuerdo con el Plan Maestro vial y arterial del Municipio de Santo Tomás.

Proyecto.

- * Reglamentar las rutas internas de buses y vehículos de servicio público y aquel servicio de carros de tracción animal, con el fin de garantizar el servicio a toda la población Municipal.

- * Dotar de toda la señalización y de inmobiliario urbano necesario para el buen funcionamiento del tejido urbano y vial del municipio.

11. EL TRANSPORTE RURAL (COMUNICACION).

El éxito del sector agropecuario depende en gran medida de la accesibilidad a los Centro productores, para ello se propone:

Fortalecer la infraestructura vial rural, a través de las vías necesarias entre la zona de producción y de consumo o comercialización de productos, logrando mayor comunicación entre el casco urbano y municipios vecinos con quienes se negocian los productos, procurando vías rápidas seguras y directas con el Municipio y Veredas con la cabecera Municipal.

Se debe gestionar ante las entidades Departamentales y Nacionales la construcción y adecuación de caminos vecinales entre veredas para beneficiar las áreas de producción.

POLITICA.

Las políticas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial son las directrices y acciones que deben adelantarse para lograr el fin.

SUBSECTOR DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

Mejorar la seguridad vial y protección ambiental mediante planes conjuntos con las autoridades.

Mejorar el servicio de transporte de carga y pasajeros entre la zona rural y el casco urbano.

DESARROLLO URBANO.

Estrategias.

Desde el punto de vista Urbanístico las acciones comprenden: renovación Urbana, protección Redesarrollo y Rehabilitación. Por ello el plan sugiere de manera prioritaria y en secuencia, proyecto como lo siguiente:

Reubicación de la vivienda, donde las condiciones se presentan más agudas, sobre todo aquellos que están en alto riesgo, como 7 de Agosto, Buena Esperanza, 1º de Mayo, 20 de Julio, parte de la Florida, convirtiendo las áreas vacantes en zonas verdes necesarios para la recreación y espacios abiertos en el sector.

Ampliación y Proyección de la carrera 4 desde la calle 6 hasta la carretera Oriental para unirla y convertirla en vía arterial del Municipio y

**su Prolongación hasta la Ecovía que da hasta el muro de contención para
la contención del tejido vial.**

Proyección de la calle 6, 7, y carreras 2, 3 para definir y consolidar el tramado Urbano del sector de la Florida al Municipio.

Incremento de la capacidad instalada del sistema de telefonía del sector.

Mejoramiento de la Calidad de la vivienda.

POLITICAS DE DESARROLLO URBANO.

Estas son las que regulan el crecimiento futuro del Municipio en aspectos físicos especiales y urbanísticos.

Establecer la infraestructura de un reordenamiento urbano en la cabecera municipal que facilite la ocupación racional de los diferentes usos del suelo, espacio, densidades, delimitando áreas de expansión y formando las medidas necesarias para evitar y prevenir el deterioro urbano; el manejo y el saneamiento de áreas de invasión.

Fomentar la integración urbana y rural con la creación de usos del suelo que permitan desarrollar agroindustrias y microempresas.

Desarrollar un sistema vial urbano adecuado a la estructura urbana actual, futura, establecer la jerarquización vial y regular los usos del suelo urbano.

Planificar y estipular zonas de futuro desarrollo industrial.

Definir mecanismos para controlar la densidad en el área urbana y evitar el crecimiento y expansión desordenada.

Definir áreas para el desarrollo comercial - educacional, habitacional, etc., en el casco Urbano.

Definir la ocupación nacional de los usos del suelo mediante la creación y reglamentación de un código urbano para evitar el deterioro del municipio.

RENOVACION URBANA Y REDESARROLLO DEL CENTRO DE SANTO TOMAS COMO NUCLEO DE SERVICIOS COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y RESIDENCIALES.

La zona centro del Municipio de Santo Tomás, constituye el núcleo base del desarrollo Urbanístico, comercial e institucional del Municipio, comprendido entre las calles 2 y 9 y 8ª y las carreras 10 y 14 con su área de 270.000 Mts² aproximadamente, para esta zona se propone:

Mejoramiento de la Carrera 11 en el tramo comprendido desde la calle 6 hasta la calle 4 y de la calle 2ª a la 2 convertirla en corredor peatonal como integración a las edificaciones patrimoniales del sector.

Reconstrucción y ampliación de las carreras 10 y 14, convirtiéndolas en vías arteriales de la trama vial urbana del Municipio.

Mejoramiento de la calle 4 para su carácter de vía arterial central de integración sur a norte.

Consolidación de los usos del suelo actuales como es el comercial, institucional, residencial y recreativo.

Adecuación y mejoramiento del equipamiento comunal y educativo.

Para el sector Centro del Municipio de Santo Tomas están contemplados los siguientes proyectos:

Recuperación ambiental de la carrera 11, proyecto que incluye la adecuación del espacio público y la constitución de la vía como eje peatonal, entre la intersección de la calle 6 hasta la plaza principal y el proyecto debe continuarse hasta la calle de la ciénaga, para buscar la habilitación del espacio público para manifestaciones culturales, artísticas y folclórica.

Mejoramiento integral de la infraestructura físico de la malla vial.

Redistribución del sistema de Ruta de transporte público.

**CONSERVACION DE LA ZONA INSTITUCIONAL Y DESARROLLO
RESIDENCIALES Y MULTIPLE DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE
SANTO TOMAS.**

La acción de conservación se aplica al sector institucional, conformado por el Centro Educativo de Escala Departamental (Colegio Técnico Oriental) y sector aledaño como Centros Tecnológicos y Universitarios del municipio.

La zona corresponde a la intersección entre la carretera oriental y la carrera 8 A hasta el Albergue Geriátrico, destinada como zona cultural, donde se construirá la escuela de arte del municipio con biblioteca, zona para teatro, danza, música, pintura, etc. Se plantea un gran monumento alegórico a las tradiciones culturales de Santo Tomás como hito de bienvenida al municipio.

En el contexto del Plan de Ordenamiento del sector norte, presenta, además de los usos actualmente señalados, posibilidad de ubicación de nuevas actividades residenciales y múltiples sobre territorios aún no ocupados, ubicados entre la carretera oriental y el Barrio Las Cayenas y el lindero de la zona institucional con el Barrio Las Nubes hasta el costado de la proyección de la calle 4 y su intersección

con la Ecovía. Estos nuevos desarrollos podrán adelantarse mediante planes parciales, establecidos por el Art. 19 de la Ley 388 de 1997.

Bajo tales condiciones, es requisito indispensable elaborar un detallado estudio sobre el sistema de drenaje y sistema pluvial, que evite problemas futuros.

Proyectos importantes para este sector están constituidos por desarrollos viales a partir de la vía circunvalar, la vía Castor con el propósito de ampliar los desarrollos residenciales adyacentes a los humedales, de tipo vivienda campestre con grandes zonas verdes sobre todo este sector.

MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA ZONA

SUR - OCCIDENTAL Y SUR - CENTRO

La acción de mejoramiento para las zonas sur occidente y sur centro, dos zonas de la ciudad, además de las de conservación de las estructuras en el sur - centro, comprende la recuperación urbana, de manera gradual, de los usos del suelo residencial predominantes en ambos, para efecto de deterioro y degradación de la calidad de la vivienda y del medio ambiente y afectación del espacio público.

Rehabilitar, física y especialmente, las calles 12 A, 10, 13, y los de las carreras 8A, 8 y 4

Destinar la zona recreativa y deportiva del sur - occidente para la construcción de estos escenarios necesarios de los Barrios que la conforman y que carecen de ella, al igual que la infraestructura cultural consistente en la construcción de escenarios públicos culturales (Biblioteca, Auditorios, etc.).

ZONA - PLAZA DE EVENTOS Y ESPECTACULOS Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Destinar para la proyección futura y de exposición del Municipio un área o zona para el Desarrollo del Centro de eventos de espectáculos y ferias del carnaval y muestras folclóricas del Municipio de Santo Tomás, con todos los requerimientos que ella amerite, zonas de parqueo, acceso, camerinos, foyer de artistas, tarima, plazoleta, entre otras, con área aproximado de 10 has, para la implementación de este importante proyecto.

Aledaña a la zona de espectáculos y complementario a está se proyectará un área de 10 has, para el polideportivo, dotados de canchas para las practicas de las diferentes disciplinas Deportivas, con grandes zonas verdes para la recreación positiva y al esparcimiento y disfrute del paisaje, esta gran zona contará con estacionamientos, Cafeterías, comercio Local y grandes zonas verdes.

La zona de grandes espectáculos y polideportivos municipal está localizada entre la intersección de la vía Río - mar y la Primera circunvalar Municipal.

Fomentar la creación y funcionamiento de las escuelas de formación deportiva en distintas disciplinas en su aspecto cuantitativo y cualitativo.

Afiliación de todos los deportistas a un sistema de Régimen subsidiado en seguridad social para ser atendido en caso de vigencia durante las competencias, atención y control en nutrición y psicología Deportiva.

Capacitación a árbitros, entrenadores, dirigentes y deportistas, relacionados con la administración y legislación deportiva, medicinas, sociología y psicología aplicada al deporte y la recreación.

Organizar juegos comunitarios ínter barrios, vacaciones creativas, festivales de la tercera edad.

Organización de los eventos deportivos para discapacitados.

Fomentar las Ciclovías y actividades recreativas.

RECREACION Y DEPORTE:

Destinar los terrenos aledaños al Hospital Local ubicados entre las calles 11 y 12 entre Carreras 12^a y 13 de Santo Tomás, como área de pulmón verde y recreación activa y pasiva para manifestaciones artísticas, culturales, y posible ampliación del principal Centro de Salud del Municipio, como a su vez dejar un

área verde, para los barrios, el Carmen, Palmeras, Nubes y Altamira de la Zona Norte del Municipio, ya que carece de ella.

En los Barrios San José, Doral, Camino Real, Palo Negro, y Villa Catalina, se debe dotar de zonas verdes, canchas, parque recreacional infantil, con su correspondiente dotación y zonas recreacionales activas y positivas lo cual correspondería al Proyecto del Parque Sur - Occidente del Municipio de Santo Tomás.

La infraestructura física está representada en cuatro canchas de fútbol (2 municipales y 2 del colegio Oriental), 5 canchas múltiples (4 del Municipio y uno del Colegio oriental). Sus condiciones no son las mejores.

Recuperar las canchas del Lucero, Recuerdo y 20 de Julio para el Baloncesto específicamente. Canchas de la Plaza para Voleibol.

Objetivos:

Dotar al Municipio de Santo Tomás de tres (3) grandes zonas Recreativas para la recreación activa, positiva artística y cultural, determinadas así:

1. ZONA PARQUES DEL SUR.

Localizada en los predios donde se encuentra el Matadero actualmente, el cual será reubicado del sitio, y podrá establecerse un área generosa donde se

desarrollen canchas múltiples, canchas acústicas, zonas verdes, zonas de juego infantil entre otras.

Esta zona será el gran pulmón verde de los sectores sur, sur - oriental, y sur - occidental del Municipio integrados por los barrios 1º de Mayo, 20 de Julio, Lucero y Florida.

De otra parte, parque del Sur, se prevé su destinación como zona alternativa de eventos en el Municipio, para algunos actos del carnaval, espectáculos folclóricos, circos y ciudades de hierro que visiten al Municipio de Santo Tomás.

2. ZONAS DE EVENTOS Y PARQUE EL CARMEN.

Crear unas zonas verdes periférica, arborizada con especies nativas y frutales para formar una cortina para amortiguar el sonido, además de brindar condiciones de ambientalidad paisajística.

En parte alta del terreno se adecuara para la construcción de canchas múltiples para la recreación activa de los barrios el Carmen, Altamira, Las Palmeras y las Nubes, ya que éstas presentan deficiencia, en cuanto a escenarios deportivos.

3. ZONA _ PARQUE SUR - OCCIDENTE.

Para la zona sur - Occidental del Municipio de Santo Tomás, comprendida por los Barrios, San José, Doral, Camino Real, Palo Negro, Villa Catalina, no cuentan con

áreas para parques y canchas para recreación activa, dentro las formulaciones del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, con concertación de los sectores mencionados se destina una zona equidistante a cada una de ella, localizada en el Barrio el Doral, en terrenos que actualmente son ocupados por dos (2) fincas, dentro del perímetro urbano, y contiguo al colegio el Doral.

Dotar esta zona de una zona Recreativa con Canchas de Fútbol, y Múltiples, de una zona de Juegos Infantiles y de zonas positivas o zonas verdes de esparcimiento, requerida por esta población de este sector sur - occidental.

ZONAS VERDES Y RECREATIVAS.

Estas zonas además de cumplir funciones como espacio de protección de los núcleos residenciales, como pulmones del Municipio y como elemento de valor estético, las zonas verdes deben satisfacer las necesidades primordiales del hombre: La Recreación, por ello se necesita el espacio adecuado que le brinden posibilidades de esparcimiento, indispensables para la salud mental y física, así como pone al cultivo de relaciones sociales y las virtudes cívicas.

Estos espacios deben estar acondicionados en relación a las edades de los niños, quienes necesitan de Juegos y Jardines infantiles, en donde no solo puedan divertirse y estimular el desarrollo físico sino también puedan encausar sus aptitudes e indicaciones. Los adolescentes requieren ante todo de espacios

deportivos y de carácter cultural, los adultos necesitan espacios de descanso y esparcimiento que les permite cultivar sus relaciones sociales e intelectuales, y los de la tercera edad, necesitan de lugares tranquilos de paseos y recreación paisajística como ciénaga, ríos y bosques.

PROPUESTAS:

Creación de parques comunales: Jardines de recreo para los niños en edad preescolar, las distancias a sus hogares no deben ser mayores de 400 metros, con fácil acceso y libre del tránsito de vehículos.

Creación de jardines infantiles con áreas no menos a 3 m² por niño.

Creación de jardines comunales, con zonas deportivas y de esparcimiento, localizada cerca de los colegios y escuelas para suplir la deficiencia que puedan tener estos centros. Se requiere un jardín comunal por cada 5.000 habitantes. Esto debe tener un área no inferior a una hectárea.

Objetivos.

Dirigir gran atención hacia la familia, Niñez, Juventud y tercera edad, mujeres discapacitados buscando mejorar su calidad de vida, fortaleciendo la capacidad institucional de atención a este sector.

Estrategias.

- Poner en marcha el Concejo municipal de juventud (ley 375/97).

- Poner en marcha el Instituto Municipal de la Juventud y creación de la Oficina de la Mujer.

Crear centro de acopio en partes estratégicas entre la zona urbana y rural adecuando los medios para su comercialización y mercadeo.

Políticas.

- Organizar con el instituto de deporte municipal y la casa de la cultura, los centros educativos y demás organizaciones de base, la realización de actividades deportivas, recreacionales, artísticas y culturales, para la educación creativa del tiempo libre y desarrollo de aptitudes y destrezos que permitan la incorporación a la vida productiva.

Promover y respaldar las acciones de la Red de Salud Mental.

SALUD.

Objetivos:

Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud de la población pobre y vulnerable del Municipio al régimen subsidiado de seguridad social y aquellos con capacidad de pago al régimen contributivo.

Crear en asocio con otros municipios una empresa solidaria de salud para alcanzar un control integrado de la salud de las comunidades de los municipios involucrados.

Fortalecer y optimizar los sistemas de referencia y contra referencia con las instituciones de mediano y alto nivel de complejidad.

Políticas:

Las acciones de salud para el presente milenio tendrán como fundamento la Población pobre, vulnerable, discapacitados, mujeres gestantes, y madres lactantes, niños menores de un año, personas vinculadas al sector informal de la economía, personas desplazadas por la violencia, personas mayores de 60 años y personas ubicadas en el área rural del Municipio.

Intervenir las áreas geográficas que impliquen alto riesgo para la población cercana a ellas.

Metas:

Ampliar la cobertura de los servicios de salud en un 100% en la zona rural y 90% en la urbana.

Reducir la morbi-mortalidad materno en un 80 %, infantil en un 30 % y la población general en un 5 %.

Mejorar la calidad y cantidad de la oferta de servicios de la salud en el 100 % del sector público.

Estrategias:

Ampliación de la cobertura del sistema general de salud social en salud (régimen subsidiado) o personas pertenecientes al estrato 1 y 2.

Concertación con otros municipios para la creación de una EPS y evaluar sus ventajas y desventajas.

Se Propone:

Mejorar y dotar con equipos médicos actualizados al Hospital Local de Santo Tomás para garantizar un mejor servicio y cobertura de la población y la proyección y prestación de nuevos servicios asistenciales, tanto interna como a los demás municipios circunvecinos.

Mejorar y dotar al puesto de salud del 1º de Mayo, su cobertura básica de los barrios 1º de Mayo, 20 de julio, Lucero, Florida y 7 de Agosto.

Construir nuevos Puestos de Salud y dotar a los mismos en la zona Sur - occidental, para la cobertura de los Barrios San José, Doral, camino Real, Villa catalina y Palo Negro.

Ampliar la cobertura del régimen subsidiado, a la población necesitada del municipio.

Ampliar la cobertura de atención odontológicas a través de campañas sectoriales con unidades Móviles en áreas rurales y urbanas y de prevención en las escuelas.

Dotar y ampliar la planta de personal de la Casa Pediátrica HEBERTO ARROYO PERTUZ.

Fortalecer la asistencia Médica, mediante la construcción del puesto de salud y boticas comunales en el sector rural y el sector Sur - Occidental del Municipio (Camino Real, Doral, San José).

Capacitar en salud ocupacional a empleados o trabajadores Municipales.

Impulsar las campañas preventivas y luchas contra el SIDA y enfermedades transmisibles Sexualmente, para la disminución de los riesgos epidemiológicos y mortalidad por este flagelo.

Adelantar investigaciones para la detención, prevención y diagnóstico a nivel de todo el Municipio acerca de los índices en Fármaco - Dependencia, Tabaquismo, Alcoholismo, Tuberculosis, oncologías y otras patologías que no son registradas estadísticamente en el Hospital Local.

Implementar programas de prevención epidemiológica de las enfermedades tropicales comunes en la población infantil y de adultos, y fumigación de vectores, vacunación saneamiento ambiental básico con adecuación de la disposición de excretas en el área rural y sectores marginados del casco urbano.

Mejorar las condiciones de atención médicas de la Población a través de programa de medicina preventiva.

Aumentar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios de salud en el primer nivel de atención.

Suscribir acuerdos convenios que permitan aumentar las cuantías de los recursos financieros para satisfacer las necesidades del sector.

EDUCACION:

La Administración Municipal impulsara los programas, insertos en el Plan educativo Municipal, donde se destaca la Participación de la comunidad educativa,

organizaciones civiles y las direcciones de las instituciones educativas en la formulación de proyectos, las cuales se destacan:

PROPOSITO DEL PLAN.

Hacer de la Educación un propósito municipal y un compromiso de toda la sociedad.

Alcanzar la cobertura neta total en la educación básica.

Garantizar las condiciones de acceso a los diferentes niveles de la educación formal.

Desarrollar el conocimiento, la ciencia, la técnica y la tecnología.

Mejorar la calidad de educación para todos.

Garantizar la financiación de la educación.

PROGRAMAS.

Ampliación, cualificación y diversificación de la oferta educativa y vinculación de la educación superior al desarrollo municipal.

Articulación, fortalecimiento y modernización de las instituciones educativas.

Capacitación permanente a los educadores.

Desarrollo y uso del conocimiento científico y tecnológico y promoción de la investigación y la innovación.

Permitir que los establecimientos que funcionan actualmente en plantas físicas inadecuadas, puedan laborar por un tiempo prudencial mientras las adecuan a las condiciones que exigen el Ministerio de Educación.

Ampliar la cobertura del servicio educativo a través de becas o subsidios para garantizar el derecho a la educación.

Mejorar físicamente la infraestructura educativa e implementar la infraestructura de la salud.

Ampliación y mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, disponiendo como alternativa de capacitación tecnológica y artesanal.

Ampliar coberturas y mejorar la calidad de niveles básicos de educación con énfasis en Preescolar y Secundaría.

Fomentar y organizar la educación a nivel agropecuario teniendo en cuenta la vocación del municipio con la finalidad de capacitar a la población estudiantil en los problemas del campo así como en la ejecución del programa de riego Santo Tomás "El Uvito".

SERVICIOS PUBLICOS

Inversión social en servicios públicos y en infraestructura básica: Agua, Luz, Teléfono, Puesto de salud en el sector rural para mejorar su calidad de vida de sus habitantes y evitar su traslado al casco urbano.

ACUEDUCTO.

Para el actual servicio de acueducto se plantea en un cierto plazo la restauración de la Empresa ASOSASA y las respectivas adecuaciones físicas de la planta de tratamiento.

La independización de las tuberías de conducción del agua potable para los dos Municipios que la comparten, Sabanagrande y Santo Tomás, así como el funcionamiento del tanque elevado, ubicado en el barrio las Nubes y la proyección de la Segunda de Rebombeo ubicado en el sur - occidente del Municipio, para garantizar la prestación del Servicio en el Barrio San José, Camino Real, Doral, Palo Negro, Villa Catalina, y la localización de las Nuevas urbanizaciones que se proyectan hacia estos sectores.

Objetivos:

El objetivo principal en cuanto a saneamiento básico se refiere es el de prestar el servicio en forma permanente incrementando la cobertura y mejoramiento de la

calidad del agua suministrada a todos los sectores del Municipio, así como en las áreas de expansión urbana donde se desarrollen proyectos de urbanización.

Estrategias:

Proyectar en corto plazo la construcción de un nuevo tanque elevado en concreto reforzado en el sector Sur - Occidental del Municipio, ya que es el sector que más padece del líquido, como también es el sector de expansión urbana que se viene desarrollando en los últimos años, y con nuevas propuestas en materia de Urbanización de viviendas que reposan en el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en espera de su aprobación de las licencias.

Proyectar la reposición de equipos electromecánicos, reparación y mantenimiento de la actual planta de tratamiento y estación de bombeo del Municipio.

Desarrollar la ampliación de las redes de distribución de manera planificada al crecimiento urbano, para cubrir los sectores de futura expansión.

Realizar un estudio técnico de las actuales redes de distribución en toda la zona urbana del Municipio, para determinar, las fugas, conexiones fraudulentas, perdidos por presión, entre otros que alteren la buena prestación del Servicio.

Políticas:

Gestionar en el corto plazo ante la gobernación y los fondos de Cofinanciación para la instalación de la tubería independiente desde la planta de tratamiento del acueducto regional No. 1 hasta la subestación de Santo Tomás.

Proyectos:

Fortalecer institucionalmente a la Empresa ASOSASA, en la consolidación como empresa social y comercial del estado.

Ampliación de la cobertura en redes de distribución en los sectores en que no cuentan con el servicio y expandir el servicio hacia la zona de futura expansión Urbana.

AGUA POTABLE

Verificación y evaluación de las características físicas, químicas y bacteriológicas y microbiológicas del agua potable, con una periodicidad por lo menos anual, esto con el fin de tener un mayor control en cuanto enfermedades hídricas que pueden afectar a la población; esta verificación debe ser comparada con la normatividad ambiental vigente, que para el caso es el Decreto 475 de 1998 del Ministerio de Salud, el cual tiene normas técnicas para el agua potable.

Revisar los planos del acueducto, ya que se presentan fugas y conexiones fraudulentas en tramos largos como el de Sabanagrande - Santo Tomás (Tubería de conducción).

Aumentar el servicio en cuanto a funcionalidad de abastecimiento que no sea de ocho (8) horas sino de dieciséis (16) horas por lo mínimo, lo cual implicaría una ampliación en la tubería de conducción a tener una red de distribución directa, o un aumento en la producción en la planta de tratamiento de agua potable.

Reorganizar administrativa, financiera y operativamente a la empresa ASOSASA, con el fin de mejorar el servicio de agua potable. Bien podría ser también establecer contratos con un operador privado.

ALCANTARILLADO SANITARIO.

Crear un plan preventivo de limpieza de redes y pozos de inspección con problemas de sedimentación o rebosamiento.

Las futuras ampliaciones del servicio deben sujetarse al diseño integral del alcantarillado y no extender las redes con interconexiones a pozos diferentes a los que se debe seguir el flujo.

Objetivos:

Ampliar y mejorar las redes del alcantarillado sanitario, hacia los barrios o sectores sin cobertura y las zonas de expansión futuras del municipio.

Estrategias:

Proyectar la ampliación futura del alcantarillado con todas las condiciones que el sistema requiera para dar cobertura a todos los sectores del Municipio de Santo Tomás.

Desarrollar el proyecto para la construcción de los módulos faltantes en la laguna de oxidación.

Proyectar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Políticas:

- Desarrollar y gestionar ante los fondos de Cofinanciación y el departamento de la construcción de la II y III etapa del alcantarillado sanitario y su proyección en la futura expansión urbana.
- Gestionar y presentar los proyectos para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y la terminación de los módulos faltantes de la laguna de oxidación y mantenimiento de redes ante los fondos de Cofinanciación, CORMAGDALENA y Departamento.

Metas:

Ampliar la cobertura del alcantarillado sanitario en un 90% del municipio.

Dar solución rápida a los problemas que se presentan en las redes del alcantarillado sanitario.

Proyectar y ejecutar los rediseños y correctivos necesarios para el buen funcionamiento y puesta en marcha de la primera etapa del alcantarillado sanitario.

Adelantar los estudios correspondientes para el sistema de Alcantarillado para la futura zona industrial del Municipio.

Proyectos:

- * Aumentar la cobertura para llegar a todos los sectores de la comunidad.

- * Implementar campañas educativas para el buen uso del servicio.

- * Gestionar ante los fondos de Cofinanciación la consecución de un Aguatec, para garantizar un mantenimiento rápido y oportuno al sistema de alcantarillado.

ASEO PUBLICO:

Poner en funcionamiento con aportes de FINDETER, la estructura de manejo de residuos sólidos en el sector urbano, como la operación técnica de los mismos.

ENERGIA ELECTRICA, TELEFONIA, GAS NATURAL.

En el Municipio de Santo estos servicios son prestados por la empresa ELECTRICARIBE, TELECOM Y GASES DEL CARIBE, los cuales deben propender a prestar un buen servicio y cubrir toda la cobertura a nivel Municipal, y proyectar para los años futuros la demanda y ampliación las redes de distribución hacia las áreas de expansión urbana en proceso de desarrollo, como también en la zona rural en donde el servicio es deficiente y en otro es nula la prestación del mismo.

Objetivos.

Mejorar la calidad de los servicios de energía eléctrica, telefonía y gas Natural, incrementando la cobertura de todos los sectores tanto urbano y rural del Municipio.

Estrategias.

* Desarrollar la ampliación y mejoramiento del alumbrado público.

* Proyectar la ampliación de líneas telefónicas y gas natural hacia aquellas zonas donde no existe el servicio, y su proyección en la zona de expansión y en la zona rural del Municipio.

* Proyectar la instalación y dotación de teléfonos públicos en lugares de mayor concentración de la población y de lugares y sitios estratégicos en la zona rural.

Políticas.

Gestionar ante la entidad prestadora de servicio de telefonía la ampliación de redes, instalación de teléfonos en la zona rural.

Gestionar ante Gases del Caribe la ampliación de redes hacia todo el perímetro urbano y expansión urbana.

Metas.

Aumento de la cobertura de alumbrado público al 95% en el sector urbano.

Aumento de la cobertura del servicio de Gas y de líneas telefónicas en un 90% en el casco urbano.

Instalación de teléfonos a un 50% del sector rural.

Proyectos.

Hacer el respectivo mantenimiento de los postes, redes, transformadores, luminarias y reubicación de redes que interfieran o pongan en riesgo la seguridad

de la vivienda de dos (2) plantas en zonas de consolidación y desarrollo, y demás elementos destinados a la prestación del servicio de energía eléctrica y alumbrado público.

Implementación de los avances tecnológicos que permitan hacer uso más eficiente del servicio de energía eléctrica en la población.

Mejoramiento del alumbrado público mediante el sistema de concesión del servicio.

Ampliación de las redes de líneas telefónicas y de gas natural en todo el Municipio, como a su vez contar con personal calificado en daños y reparación de líneas telefónicas con su respectiva dotación de equipos y herramientas.

ZONA DE PROTECCION RURAL

Las acciones asociadas con atención a la zona rural del municipio, comprenden proceso de integración estratégicas con los municipios vecinos, para establecer alternativas institucionales, tecnológicas y financieras, para mayores posibilidades de explotación agropecuaria y recreativa turística, así como la determinación de zonas de reserva y protección (reserva forestal).

Para efectos de una mayor integración funcional de la zona rural con el municipio se mejorará el sistema vial para la adecuada vinculación entre los diferentes sectores rurales, entre estos la carretera Río - Mar, vía el Uvito, vía Castor, etc.

A partir del plan se establecerá uso de las tierras y los cuerpos de agua (cuencas hidrográficas) del sector rural del municipio, que conduzca al óptimo aprovechamiento de este recurso.

Igualmente, adelantar acciones urbanísticas de implementaciones y mejoramiento de aquellos pequeños núcleos humanos en la zona rural (El Uvito, Las Mercedes).

Plantear las zonas verdes en el área Municipal, llamado el criterio del Jardín y ante jardín con el andén de circulación con especificaciones fijas señaladas en Código Urbano.

Recuperación de la malla vial y canalización de arroyos en las vías que presentan mayor desagüe de aguas lluvias.

Canalización del sector del barrio Los Cocos, parque la Inmaculada.

Proyectar la puesta en marcha del relleno sanitario, implementar el sistema de recolección y disposición final y reciclajes para soluciones de una vez por todo, unos de los principales problemas ambientales del Municipio de Santo Tomás.

El municipio cuenta con un lote para la implementación del proyecto para el manejo de los residuos sólidos, lo cual es una ventaja para la viabilidad de dicho proyecto.

Los residuos sólidos generados por el Hospital, Laboratorios Clínicos, Centros de Salud para su disposición final, deberán observar las normas de bioseguridad existentes para la manipulación y su futuro.

Impulsar y apoyar las campañas de educación ambiental, para crear la conciencia ciudadana en los habitantes del Municipio, para contrarrestar unos de los problemas principales en materia de contaminación ambiental en Santo Tomás.

EQUIPAMIENTO.

Dentro de este ramo están contenidos los siguientes programas y proyectos a saber:

CASA DE LA CULTURA.

Se proyecta con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, su reubicación en un terreno más amplio, en donde cuenta con sala de actos, exposiciones y conferencias, talleres de teatro, pintura y escultura, música, poesía, etc., con sus respectivas dotaciones que cada una de ellas amerita para el desarrollo cultural y artístico que caracteriza al Municipio de Santo Tomás.

La localización de la Casa de la Cultura de Santo Tomás se prevé en el terreno de intersección de la carretera oriental y de la calle 8 A, o acceso principal de entrada al Municipio, el cual enmarcaría este acceso con la construcción del Monumento alegórico a las tradiciones culturales de Santo Tomás, ubicado en este mismo sitio.

MUSEO VIAL:

Propuesta que viene siendo impulsada por artistas de Santo Tomás, en donde se plantea en las principales vías del Municipio dotarlas de esculturas y vallas con pinturas de los artistas Tomasino para buscar con ello la promoción de estos valores y embellecer con una original propuesta al futuro modelo del Municipio.

BIBLIOTECA:

La administración Municipal deberá remodelar y destinar la actual Casa de la Cultura, en Biblioteca y activo Municipal de Santo Tomás ya que su estado es deficiente y dotarla de libros, conformar convenios con organismos nacionales (COLCULTURA) e internacionales (UNESCO) con el fin de incrementar el número de libros especializados.

Se recomienda incluir anualmente una partida considerable para la dotación y mantenimiento para la conservación de los libros y documentos del archivo histórico del Municipio de Santo Tomás.

PALACIO MUNICIPAL.

Construir un nuevo edificio para el Palacio Municipal, el cual cumpla con todas las condiciones funcionales y formales que se requiere, pero conservando las características formales del estilo neoclásico dada su ubicación en la zona de conservación del centro del municipio.

PLAZA DE MERCADO.

Actualmente el Municipio de Santo Tomás no cuenta con Plaza de mercado Municipal, por lo que los habitantes adquieren los productos en las tiendas y depósitos tanto como del Municipio como de Barranquilla.

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial, plantea la necesidad que tiene el Municipio y establece en la zonificación de implementación del equipamiento colectivo un área determinado para este uso específico en la intersección o punto estratégico donde confluyen los accesos viales de la carretera oriental, vía Río - Mar, y vía al Uvito, como punto o foco central del Municipio para el desarrollo comercial de la zona.

Objetivos.

Dotar al municipio de Santo Tomás con un espacio de intercambio comercial de productos o de abastos, con la construcción de la plaza del mercado en el sector urbano, la cual brindará una alternativa más de generación de empleo en el Municipio y sus conexos comerciales el distrito de riego.

Políticas.

Administrar los recursos de ingresos por concepto de plaza de mercado para reinvertirlos en inversiones de tipo social.

Gestionar ante los fondos de Cofinanciación de la plaza de mercado para el municipio de Santo Tomás.

Metas y Estrategias.

- * Conservación para la adquisición del lote zonificado en el sector urbano por el Ordenamiento Territorial, para la construcción de la plaza de mercado.

- * Gestionar la financiación con los fondos de Cofinanciación y el sector privado para la construcción de la plaza de mercado.

Proyecto.

Estudio de factibilidad y diseño técnico en tono a la viabilización del proyecto para conseguir los recursos que permitan la construcción.

SEGURIDAD CIUDADANA.

ESTACION DE POLICIA, BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL.

Esta zona estará comprendida sobre la vía Río - Mar entre las vías, Carretera Oriental y la primera circunvalar.

SEGURIDAD CIUDADANA.

Objetivos.

Mejorar la capacidad de reacción del personal, mediante el Plan Operación Triangular entre estaciones rurales de policía.

Disminuir el índice delincencial y contravencional del municipio, tendientes a garantizar la tranquilidad y bienestar de la ciudadanía.

Creación de la escuela de seguridad Ciudadana en el Municipio, con el fin de crear una nueva cultura de seguridad ciudadana.

Estrategias.

Plan Desarme, Requisa, Identificación de personas.

Plan Hurto de Residencia, Vigilancia Rural.

Aplicación del Código Nacional de policía y Decretos Municipales.

Control a los establecimientos públicos y a sitios de expendios de alucinógenos.

Organización de la policía cívica juvenil.

Políticas.

Determinar métodos y procedimientos que permitan proyectar una imagen positiva de la policía a la ciudadanía mediante la prestación de un excelente servicio a la comunidad.

Contrarrestar la venta, expendio, consumo de alucinógenos, mediante la colaboración de la ciudadanía.

Optimizar los recursos económicos y logísticos destinado a la Policía por parte del Municipio.

Metas.

Diseñar planes operativos contra la delincuencia organizada, contra delitos de impacto social, contra delitos menores y contravenciones de policía.

Diseñar planes preventivos de seguridad local, programas radicales y campañas de apoyo y solidaridad.

Metas.

Conseguir que la comisaría de familia cuente con la adecuada sede propia para la prestación de un eficiente servicio.

Organizar un plan de trabajo donde se involucren entidades Municipales, Departamentales y Nacionales en la búsqueda de recursos y actividades concreto para beneficios de la Familia, la Niñez, la Adolescencia, la Juventud, Mujeres, Discapacitados y la Tercera Edad.

Proyectos.

Adquisición de un lote y construcción de una estación de carabineros de la policía en la zona rural para garantizar la seguridad al macroproyecto distrito de riego y a todo el campesinado del municipio.

Adquisición de un lote estratégico para la nueva sede del distrito quinto (5º) y estación de policía para brindar mayor eficiencia y cobertura en seguridad a toda la zona, para lo cual se tiene previsto en el plan de ordenamiento la localización en el sector occidental de la zona de expansión, sobre la vía Río - Mar entre la cobertura oriental y la primera circunvalar Municipal.

Dotación de autos y motocicletas para la movilización del personal de vigilancia policiva en el sector urbano y rural.

Dotación de equipos de comunicación como apoyo logístico a la estación de policía, así como el suministro de combustible y subsidios de alimentación para el personal de la policía.

Implementación de la red de apoyo de comunicación para establecer contacto con la comunidad.

Proyectos.

* Construcción y dotación de una sede para la comisaría de familia.

- * Consolidación de un grupo interdisciplinario de trabajo para localizar y solucionar de manera sectorizada las diferentes necesidades y problemas del sector.
- * Creación y fortalecimiento de las organizaciones de la tercera edad, Mujeres, y discapacitados, convenios con la Red de Solidaridad Social para garantizar la seguridad social de los ancianos, así como la creación de comités de fiscalización de hogares comunitarios y Centros educativos para vigilar la orientación adecuada y buscar recursos y soluciones para la ejecución de sus actividades.
- * Organización de Microempresas con recursos y programas con la Gobernación Departamental, Fondos de Cofinanciación y ONG, fortalecimiento del convenio Departamento - Municipio - Casa Huerto de la Tercera Edad, con el fin de brindar atención integral, capacitación a los ancianos en labores que puedan realizar.
- * Dotación y ampliación del Centro de Información y servicio para la Juventud.

PROMOCION SOCIAL.

Objetivos.

- * **Fomentar y desarrollar la creación de Microempresas salariales que ayuden a disminuir el empleo.**

Estrategias.

Coordinar con entidades oficiales y privadas el desarrollo de Microempresas en el Municipio, especialmente de construcción, aseo, reciclaje y artesanales.

Políticas.

* Gestionar los recursos ante entidades oficiales y privadas para poner en funcionamiento de las Microempresas.

Metas.

Darle mayor oportunidad laboral a los habitantes del Municipio para disminuir el desempleo a la población físicamente activa para trabajar.

Proyectos.

Organización de cooperativas para trabajadores para la construcción, artesanas, campesinas, etc.

Organización de Microempresas y cooperativas campesinas de tipo productivo.

SANEAMIENTO AMBIENTAL.

Va encaminado a la solución de los principales problemas ambientales del municipio y sus recursos naturales, en los bosques, cuerpos de aguas y fauna, en la sedimentación de la ciénaga de Santo Tomás, la pérdida de suelos por la mala explotación de las canteras y la deforestación, la contaminación de ruidos, visual y de basuras y aquellas deficiencias institucionales, de recurso humano, logística y la baja participación ciudadana.

Objetivos.

Crear un modelo de desarrollo sostenible que tenga en cuenta el diagnóstico ambiental, la estructura social productiva y la implementación de las sugerencias y recomendaciones del Plan de Manejo Ambiental y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Solucionar el problema de aguas pluviales a través de la canalización de los diferentes arroyos del Municipio.

Motivar a través de programas de participación ciudadana en la problemática del medio ambiente.

Estrategias.

Implementar el estudio del Plan de manejo Ambiental del Municipio, en función a las políticas trazadas por el gobierno Nacional y Departamental.

Promover la recuperación de los recursos naturales perdidos y conservar los existentes.

Coordinar con la C.R.A, Ministerio del Medio Ambiente y demás entidades encargadas de la protección del medio ambiente un programa de caracterización ambiental.

Coordinar con la CRA, la Policía Nacional y la Comunidad la vigilancia de los recursos Naturales.

Mejoramiento del cauce del arroyo Comelín con límites en el Municipio de Palmar de Vérela, contempla canalización, restitución del espacio público, eliminación de las basuras y creación de áreas verdes que contribuye al mejoramiento de la zona.

Políticas.

Coordinar con el Departamento campañas para mejorar el Medio Ambiente a través de campañas masivas de arborización en el casco urbano y sector rural.

Gestionar ante la oficina de prevención de desastres la canalización de los principales arroyos del Municipio.

Gestionar el proyecto de recuperación ambiental de la ciénaga de Santo Tomás y reforestación de zona aledaña o de la sabana a la ciénaga.

Metas.

- * Solucionar los problemas ambientales que presenta el Municipio actualmente en un 90%.

- * Mitigar la deforestación en los sectores de la sabana en un 80%.

- * Conformación del consejo Municipal del Medio Ambiente.

* Arborizar en un 80% las vías del municipio.

* Implementar campañas masivas de educación ambiental.

Proyectos.

*** Implementar y desarrollar el modelo de desarrollo sostenible a partir del diagnóstico ambiental y de la estructura social establecido por el Plan de Manejo Ambiental del Municipio.**

* Campañas masivas de arborización en las principales avenidas, caminos, parques y entrada principal del Municipio, con el fin de embellecer y mejorar las condiciones ambientales.

* Diseñar un plan de manejo integral de los recursos naturales y de educación ambiental para el municipio en todas las escuelas y colegios.

* Crear programas de concientización a la población sobre la cultura de la preservación y cuidado de los recursos naturales.

Diseñar programas para el manejo hidráulico de la ciénaga, el cual está destinado a buscar correctivos relacionados con los problemas de abastecimientos de agua provenientes del río Magdalena, arroyos Comelín y los provenientes de las carreras del municipio en invierno, para el manejo de inundaciones y cambio de la morfología en el cuerpo de agua.

* Configurar basados en estudios técnicos, áreas especiales de reservas naturales.

ALCANTARILLADO Y LAGUNA DE OXIDACION

Revisar caracterizaciones de las aguas residuales domésticas en diversos puntos del municipio, como también en el efluente de la laguna de oxidación, para comparar con la normatividad ambiental vigente que para el caso es el Decreto 1594 de 1984 del Ministerio de Agricultura, esto con el fin de controlar el vertimiento de otras sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado.

Elaborar un programa de mantenimiento para la estación de bombeo de aguas residuales, como también a los puntos donde se encuentran los registros o manholes para evitar que se taponen.

Evaluar y rediseñar la laguna de oxidación para el tratamiento de las aguas residuales domésticas, ya que existe una buena extensión de tierra para elaborar la construcción de los módulos faltantes y de igual la forma evaluar, puesto que el diseño (actual) en comparación con lo construido es muy pobre, esto en vez de dar la solución a un problema de índole ambiental lo está agravándolo aún más, dado que vierten las aguas (sin un buen tratamiento) directamente a la ciénaga adyacente.

DESECHOS SOLIDOS

Cuando se trata de desechos sólidos se está mencionado a las basuras generadas por las actividades antrópicas en el municipio de Santo Tomás, el cual tiene las siguiente recomendaciones:

Elaborar un programa de gestión integral de residual sólidos, el cual abarcaría desde la recolección hasta la disposición final. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2104 de 1983 del Ministerio de Salud y el Decreto reglamentario 05 de 1983, esto con el fin de controlar el manejo y disposición de basuras regulado en la normatividad ambiental vigente.

Manejar de forma independiente a los residuos hospitalarios, el cual debe mantener incinerador de base en dicha institución y el municipio debe contar con un carro recolector especial para las cenizas de la actividad en mención.

Vincular con la administración pública y en su defecto la empresa ASOSASA, varias personas encargadas de hacer la recolección de basuras en las calles principales como también en las secundarias, que en primera instancia tendrían una cobertura del 50% de la población, los cuales se llamarán "Escobitas", teniendo con esto un mayor control sanitario como de ornato y belleza del municipio.

Erradicar de forma total los botaderos de basuras clandestinas y/o a cielo abierto, puesto que estos botaderos producen problemas de malos olores, presencia de gallinazos y un mal aspecto al municipio.

Hacer un cambio gradual del staff de vehículos recolectores, el cual actualmente existen carros de Tracción Animal y un furgón y cambiarlos por volquetas para la recolección de basuras.

La disposición final de desechos sólidos puede ser de diversas maneras:

Tratamiento térmico (incineración)

Tratamiento biológico (compostaje, biogás, combinación aerobia y anaerobia)

Vertido a un relleno sanitario.

Conociendo que la cultura ambiental apenas comienza y por costos las tecnologías para la disposición final de basuras como el caso de un incinerador sería muy elevado en cuanto a adquisición de este, no solo en la compra sino en el mantenimiento del equipo; mientras que si se opera con un tratamiento biológico, ya sea por biogás o por compostaje se podrían crear microempresas para la comercialización del acondicionador del suelo, esto queda de parte de la

administración pública municipal si fomenta la participación ciudadana y genera empleo en la consecución de este tipo de empresa.

Por otro lado si se opera con un relleno sanitario se tendría que actualizar el diseño y la proyección de la cantidad de desechos generados por la población, es claro que en vista de tener otras poblaciones cercanas a Santo Tomás como es el caso de Palmar de Varela y Sabanagrande se podría implementar un relleno sanitario en conjunto para estas tres poblaciones, abaratando costos y lo se tendría que elegir con cuidado el terreno en donde se implementaría dicho relleno.

Implementar un programa de reciclaje en la fuente o sea en las casas para disminuir la cantidad de desechos que llegaran al sitio de disposición final, el cual generaría empleo y recuperaría materiales para un aprovechamiento eventual.

Implementar en coordinación con las autoridades sanitarias locales y departamentales, programas de desinfección, desratización, desinsectación u otros métodos necesarios para mantener el control de vectores dentro de los límites del municipio.

MATADERO

Construir conjuntamente con el Municipio de Sabanagrande o Palmar de varela el matadero municipal por considerar que no se justifica construir un matadero para

solo sacrificar 5 o 6 reses diarias. Es mucho más saludable desde el punto de vista económico que este servicio se preste de manera conjunta con otro municipio con el objetivo de reducir costos en general.

CIENAGAS ADYACENTES AL MUNICIPIO

Dentro de los problemas ambientales que se encuentran en el área circunvecina al municipio, la ciénaga es una situación bastante grave puesto que es el centro en su gran mayoría económica y de equilibrio biótico más importante de esta área por lo cual se tendrían las siguientes recomendaciones:

1. Reforestar las zonas aledañas con árboles típicos o con especies propicias para contrarrestar este problema, basados en la Ley 12 de 1982 del Ministerio de Agricultura, esto con el fin de tener zonas de reservas agrícolas cercanas a estos cuerpos de agua.
2. Realizar obras hidráulicas de dragado en puntos donde se presente alta sedimentación y evitar taponamiento de caños.
3. Evaluar la calidad del agua de cada una de las ciénagas, para establecer el grado de contaminación y así dar fundamento a soluciones de problemas como la superpoblación de la vegetación acuática y el estado de fauna en este cuerpo de agua.

4. Evitar la acumulación de basuras de origen urbano mediante un programa básico de educación ambiental para los pobladores y pescadores.

ESTACION METEOROLOGICA.

Es un puesto de observación donde se encuentran instrumentos que sirven para estudiar los elementos meteorológicos, en superficie y altura, con el fin de establecer el comportamiento atmosférico en la zona de estudio o de influencia; para el municipio de Santo Tomas, se puede decir que es el centro (por ubicación geográfica de la margen izquierda del río Magdalena) en cuanto a poblaciones ribereñas en el departamento del Atlántico como lo es de Palmar de Varela, Sabanagrande, Malambo, teniendo esto se puede establecer un eje o motor fundamental de desarrollo regional, el cual es una estación meteorológica ubicada en este municipio que tendría los siguientes aspectos positivos y negativos:

POSITIVOS.

1. Mejor información de variables meteorológicas en la región.
2. Prevención de posibles inundaciones con mayor veracidad en la información meteorológica.
3. Beneficios de las zonas rurales adyacentes a esta población en cuanto a producción agrícola.

4. Generación de empleo por personal de operación y de administración.

NEGATIVOS

Costos de equipos relativamente altos

Personal calificado en el manejo y operación de la estación.

Dependencia de la administración pública municipal

EDUCACION AMBIENTAL

Esta se concibe como un proceso permanente en el que los individuos y las colectividades toman conciencia de su entorno y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad, que les permitirá actuar individual y colectivamente para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente, esto en razón de un desarrollo ambiental, coherente con el medio.

El siguiente sería el proceso implementado en el municipio de Santo Tomás para la caracterización y manejo de problemas ambientales específicos, el cual es:

ETAPA I

Diseño de un proyecto y la presentación a la comunidad para su refinación.

Caracterización física y socioeconómica del municipio de Santo Tomás.

Evaluación

Descripción de componentes ambiente-cultural

Caracterización (agua, suelo, aire, fauna, flora y geología)

Identificación de prioridades de problemas ambientales.

Problemas sentidos por la comunidad

Problemas percibidos por la investigación

Descripción de componentes ambiente-sociocultural

Caracterización (salud, educación, vivienda, transporte, servicios, productividad, política, trabajo)

Identificación y prioridad de problemas

Problemas sentidos por la comunidad

Problemas percibidos por la investigación

ETAPA II

Selección y formulación problemas de trabajo.

Análisis del problema

Contexto

Ambiente natural

Actividades e interacciones con actividades humanas

Ambiente socio-cultural

Impacto socio-económico-cultural

Características (agua, aire, suelo, fauna, flora, geología).

Evaluación de estrategias

ETAPA III

ESTRATEGIAS DE MANEJO

Aspecto Técnico

Agua, aire, flora, suelo, asentamientos

Participación comunitaria

Aspecto Educativo

Currículo

Capacitación de grupos, seminarios, talleres

Medios de comunicación, elaboración del material

Participación comunitaria

DESARROLLO SUSTENTABLE

REFORESTACION

Las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales en la producción de energía renovables, el abastecimiento de materia prima, el mantenimiento de los procesos biológicos, la ampliación de la oferta de recursos de los bosques, la generación de empleo y el desarrollo socioeconómico regional, son algunos aspectos favorables de esta actividad, por lo cual se plantea para el municipio de Santo Tomás lo siguiente:

Verificar el estado actual de las áreas de vegetación en la parte rural del municipio, en especial lo que corresponde a las ciénagas adyacentes y a la ribera del Río Magdalena, como también en los Valles de los arroyos Cañafistula y Grande.

Establecer un plan para la preservación de la vegetación natural y plantar árboles en una zona adecuada, como áreas de reserva para la protección y conservación

del medio biofísico, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 1977 del INDERENA, el cual reglamenta la vegetación protectora en predios rurales.

Proteger la regulación hídrica y/o cuerpos de agua cuidando los bosques y plantaciones adyacentes, y manejando con cuidado el suelo y las cuencas hidrográficas.

Asesoría de entidades ambientales (como la CRA) de la región para que en conjunto con la administración pública y las comunidades beneficiadas pongan en marcha los planes preestablecidos de reforestación.

Fomentar y establecer una red regional (con municipios vecinos) de reserva naturales o zonas estratégicas de reserva para incentivar y establecer una protección del recurso, en conjunto de la sociedad civil de dichas poblaciones, para luego utilizarla en beneficio del o de los municipios, ya sea propiciando la agricultura o la ganadería hacia los sistemas regenerados, turísticos y recreativos, y de carácter ambiental (clima, biodiversidad) estando enmarcados en un perfil económico y social.

RUIDO

El ruido producido por el tráfico a lo largo de la carretera Oriental puede interferir en la comunicación hablada, alterar el sueño y el descanso de las personas e inclusive provocar un daño auditivo que habitan en este sector del municipio de Santo Tomas, ya que el ruido producido por el tráfico es una de las principales alteraciones ambientales en esta zona urbana.

Dado que la gran mayoría de los vehículos que transitan en esta carretera Oriental y que por tal razón cruzan el municipio; se hace necesario recomendar los siguientes métodos para la reducción del ruido producido por el tráfico en este sector, los cuales son:

DISEÑO AMBIENTAL DE CARRETERAS: Consiste en crear zonas especiales ambientales, utilización de asfalto poroso y la construcción de barrera vivas que pueden ser árboles como el Trupillo, Acacia, Ceiba, Guayacán, Saúco, Sauce, Eucalipto, Almendro, Chucua y Espino. Estas especies son las optimas por las condiciones espaciales para su desarrollo en el ambiente y variación del clima, presentan resistencia natural al viento y tienen un follaje denso; e inclusive un cambio del sentido vial, es decir reubicar la Carretera Oriental en otro espacio mas propicio para que transiten solo vehículos de carga pesada, como se propone en el Plan de Desarrollo.

CONTROL DE TRAFICO AUTOMOTOR: En este aspecto se tiene que considerar el control de la concentración del trafico, la moderación del flujo vehicular y minimizar las paradas de los automotores.

Mejoramiento progresivo del espacio público en áreas residenciales del sector, de manera articulada con los programas de desarrollo vial, que incluya procesos de arborización, restitución, reconstrucción y mejoramiento de andenes, señalización, ornamentación urbana, entre otros.

Se mantendrá los usos del sector y aquellos usos comerciales que estén estrictamente asociados de provisionar y suministrar al uso fuerte (Institucional).

CONSERVACION DE LAS ZONAS COMERCIALES Y RESIDENCIALES DEL MUNICIPIO

Comprende las zonas más desarrolladas del municipio, donde deben mejorarse las condiciones físicas y ambientales para su adecuada conservación y crecimiento, localizados en el corredor comercial de la carretera oriental y las carreras 11 y 13, así como la calle 8 A.

Los proyectos más importantes recaen en los cambios de normas urbanísticas para sectores potencialmente hábiles para edificaciones en altura, zonas múltiples comerciales e institucionales y la optimización de la malla vial.

ECONOMIA

*** AGRICULTURA.**

Estrategia.

Mejorar rendimiento agrícola del Municipio por medio de la aplicación de tecnologías modernas dentro de los procesos productivos, así como la capacitación de los productores para lograr mayor eficiencia en todos los procesos de cultivos, corte, recolección, optimizando calidad y capacidad del mercado.

Intensificar la producción agrícola desplazando la ganadería extensiva de los suelos aptos para la agricultura.

Impulsar y diversificar los cultivos intensivos de cítricos y frutas tropicales, buscándole nuevos mercados.

Inducción progresiva de actividades productivas asociativa y microempresariales, promovidas a través de organizaciones no gubernamentales, fundaciones y centros empresariales a construir para el gobierno Municipal.

Incentivar el cultivo de arroz, aprovechando la riqueza hídrica del Municipio.

Dinamizar el establecimiento de variedades frutales y de cultivos con alto potencial agroindustrial para convertirlos en la base económica del municipio.

Asistencia técnica, créditos e inversiones directas a entidades que cooperen con este sector.

Convertir al Municipio de Santo Tomás en un verdadero centro de acopio y agroindustrias menores, que tenga gran influencia en la región oriental del Departamento.

SECTOR AGROPECUARIO.

Este sector está en miras de convertirse en la principal fuente de desarrollo económico y social con la implementación del Macro Proyecto de Distrito de Riego Santo Tomás el Uvito, no solo a nivel Municipal sino de la zona Centro - oriental del Departamento, en la diversificación y tecnificación de los cultivos tradicionales e incentivar los cultivos de cítricos y frutales para abastecer los mercados nacionales e internacionales.

Objetivos.

Aprovechar las ventajas comparativas que a nivel de producción agropecuaria nos ofrecen el río Magdalena y los cuerpos de aguas como la Ciénaga y arroyos del

Municipio en el aprovechamiento para los cultivos y la producción de pesca y ganadería.

Fortalecer a la UMATA para prestar una eficiente asistencia técnica al sector agropecuario y pesquero.

Consolidación de un Banco de Semillas que permita a nuestro campesinado la obtención de un producto mejorado.

Fortalecimiento del sector agropecuario a través de la construcción del Distrito de Riego logrando mejores oportunidades de empleo para la población campesina.

Estrategias.

- * Elaborar proyectos demostrativos con el fin de capacitar al campesino, las ventajas y desventajas que ofrece la tecnificación de las labores agrícolas y pecuarios.
- * Agilizar los estudios de rediseños y convenios correspondientes para la construcción del Distrito de Riego y desarrollar campañas de divulgación del proyecto.
- * Promover programas para la capacitación, asesorías para la explotación y conservación de los recursos naturales.

* Promover la organización de Microempresas, cooperativas, asociaciones productivas y potencializar las organizaciones agropecuarias existentes y las nuevas que se creen.

* Impulsar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

Políticas.

Gestionar recursos ante el DRI, Departamento, CRA y CORMAGDALENA, para la recuperación de la ciénaga.

Gestionar ante el INCORA la consecución de tierras para los Campesinos que carecen de parcelas.

Seguir impulsando convenios con el SENA con el fin de realizar cursos de capacitación para la explotación del agro.

Adelantar un sistema de carnetización a los Campesinos y Pescadores del municipio, para el apoyo e intensivo en la búsqueda de recursos y capacitación en mejora del Agro Tomasino.

Metas.

- Aumentar la producción agrícola del el sector en un 80%.

- Mejorar las condiciones campesinas a través de la organización de Microempresas.
- Recuperación de ciénaga mediante la descontaminación, reforestación y siembra de peces.
- Destinar la zona de reserva forestal y zona de conservación y protección del Municipio, para preservación de especies de flora y fauna nativas, así como los causes de arroyos y cuerpos de agua.

Proyectos.

Creación de la secretaria de agricultura para coordinar todos los programas agrícolas del Municipio, aprovechando la puesta en marcha del Distrito de Riego.

Aprovechamiento al máximo del distrito de riego para beneficios de la Comunidad Campesina y de la población en general.

Campañas educativas y capacitación para lograr la mayor participación de los Tomasino en las labores de distrito de riego.

Fortalecimiento de la capacidad operativa de la UMATA mediante la canalización de los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos.

Renovar la maquina agrícola con la que cuenta el Municipio.

Fomentar la cría de peces en las fuentes de agua que por sus condiciones físicas son adecuados criaderos naturales.

DESARROLLO URBANO

POLITICAS DE DESARROLLO ECONOMICO.

Buscar la participación en el proceso del Plan de Ordenamiento Territorial de las clases políticas y de las agremiaciones del sector privado, la participación del pueblo, utilizando los mecanismos que la ley le otorga.

Aprovechar los mecanismos de tipo político, financiero, que el Gobierno Nacional le ofrece a la Costa y al Departamento del Atlántico.

La solución a problemas de desempleo y bajos niveles de vida que afectan a la población.

En el subsector agropecuario:

Reactivar el sector agropecuario, mejorando la productividad de pequeños y medianos productores con el incremento de áreas de siembra y fomento de cooperativas y grupos solidarios que generen valor económico a este sector.

Coordinar acciones de nivel nacional, departamento y regional para el mejoramiento de la calidad de vida de las áreas rurales.

POLITICAS DE DESARROLLO SOCIAL.

En este campo se deben aplicar políticas que sirvan para mejorar las condiciones del nivel de vida actual y planificar el futuro de habitantes tomasino, haciendo énfasis en aquellos que no existen o que se encuentren en condiciones de deterioro.

ECONOMIA.

PROPUESTA Y EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE LA NUEVA ESTRUCTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS.

Se hace necesario garantizar la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, apoyados en las implementaciones legales por parte del Concejo. Igualmente que se coordine, planifique y se haga un seguimiento a los proyectos y programas por parte de la oficina de planeación como ente competente, así mismo se controle por medio de las normas urbanas complementadas en el Código Urbano.

TURISMO.

El turismo son una actividad compleja dado los diferentes factores de interés que ella intervienen. Para muchos países es una gran fuente de empleo y divisas.

Vista ya en plano local (aún regional) esta actividad puede y debe considerarse como una actividad económica que puede ser utilizada como instrumento generador de desarrollo dada la influencia que tiene sobre otros sectores tales como el comercio y los servicios.

El turismo en Santo Tomás significará un soporte fundamental para su economía; de este desarrollo dependerá en gran modo el bienestar de la colectividad Tomasina.

De esto resulta, la necesidad de trabajar en ciertos sectores para fortalecer esta actividad, la cual puede ser turismo ecológico como infraestructura - servicios - medio ambiente, comercio y recreación, transporte local.

Un factor que debe atenderse con prontitud sería la seguridad ciudadana básico elemento para atraer turismo a esta región.

Se Propone: Diseñar e impulsar proyectos turísticos – ecológicos conjuntamente con los Municipios Vecinos de Palmar de Varela y Sabanagrande.

ZOOCRIA

En cuanto a la zoocría, es un espacio alternativo que viene estructurado en Colombia hace ya algo mas de 30 años, teniendo como propósito de beneficiar económicamente a comunidades rurales, además de ser una estrategia para la conservación de biodiversidad.

Para el municipio de Santo Tomas se puede establecer un programa de zocria comunitaria, con aportes desde luego de la administraci3n publica, siendo esta otra fuente de empleo para la comunidad, ya que se pueden comercializar productos en el mercado nacional como en el internacional.

Se manejan especies propias de la regi3n como Babilla (caim3n cocodrilo), caim3n del Magdalena (cocodrilo acutus), iguana (iguana - iguana), Boa (boa constrictora), representando un mayor porcentaje la babilla e iguana para los zocriaderos locales.

Con este programa se obtendr3an los siguientes aspectos positivos metas:

Uso sostenible del recurso.

Recuperaci3n y manejo de poblaciones silvestres.

Alternativa productiva en beneficio de la conservaci3n y biodiversidad.

Este programa se podr3a hacer en conjunto del proyecto de ecoturismo y puede ser localizado en las zonas adyacentes a la Ci3naga de Santo Tom3s.

Recuperaci3n ambiental e integral del espacio p3blico y peatonalizaci3n de3rdenes de las v3as del centro.

PROTECCION Y RESERVA ECOLOGICA DE LA CIENAGA DE SANTO TOMAS

Consideramos en el marco del componente urbano del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, para la ciénaga de Santo Tomás, incluye programas y procesos para el control de los asentamientos urbanos en zonas declarados de riesgo en el área de la sabana en la ciénaga.

El proyecto de saneamiento básico de la ciénaga el cual incluye soluciones para los barrios 1º de Mayo, 20 de Julio, 7 de Agosto, Florida y Buena Esperanza, y los desarrollos urbanos residenciales previsto en el Plan de Ordenamiento para la zona sur del municipio.

Proyecto de investigación orientada a la utilización y uso de recurso de agua y los aspectos bióticos y abióticos del sistema lagunal estuarino.

Proyecto educativo asociado con el uso de recurso agua y preservación y reserva ecológica.

BANCO DE VIVIENDAS Y TIERRAS DE INTERES SOCIAL.

Con el fin de impulsar el mejoramiento y superación del déficit de vivienda de interés social, se creará un banco administrado por FONVISOCIAL, en el cual participan en su dirección las comunidades. Este Banco permitirá igualmente,

motivar a inversionistas privados para adelantar programas de vivienda de interés social por las economías de escala, que puedan lograrse e igualmente impulsar procesos efectivos del mercado inmobiliario de este tipo de vivienda.

SUBSECTOR HABITACIONAL.

Apoyar los programas de viviendas de interés social de manera decidida.

Apoyar proyectos de mejoramiento de vivienda y lotes con servicios.

Aprovechar los recursos de la Red de Solidaridad Social.

Estimular la participación comunitaria como base para la autoconstrucción, autogestión y mejoramiento físico del entorno municipal.

VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL.

Existe un déficit cualitativo de vivienda en el Municipio, sin las adecuaciones necesarias, con el problema de hacinamiento por la inadecuada disposición de espacios en muchas de ellas y falta de servicio básico domiciliarios, anexados los procesos de migración del campo al sector urbano y de otros departamentos azotados por la violencia, ha acrecentado las demandas por vivienda en los últimos años, en el análisis elaborado por el equipo de trabajo P. B. O. T., por intermedio del Censo.

Objetivos.

Creación y ejecución de un Plan Maestro de Vivienda de Interés social con el propósito de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo del sector en el Municipio de Santo Tomás.

Mejorar las condiciones de seguridad, salubridad y confort de los habitantes del municipio con necesidades insatisfechas.

Estrategias.

Actualizar el Censo Urbano y Rural del municipio con el fin de mantener una base de datos que permita conocer las necesidades básicas de la vivienda y cuantificar los datos de migración y de desplazados por la violencia radicados en el Municipio y en el futuro determinar los procesos de crecimiento poblacional y Urbano que afecta al Municipio y la incidencia que puede llegar a tener el Distrito de Riego a Santo Tomás y a la región.

Implementar las normas y estatutos urbanísticos que reglamentan los usos del suelo, volumetría, densidad de ocupación y los inmuebles considerando como patrimonio arquitectónico, los bienes de uso público o interés colectivo y espacio público y recreacional del Municipio de Santo Tomás para su desarrollo planificado y organizado del mismo.

Desarrollar los procesos de renovación urbana que establece el Plan Básico de Ordenamiento Territorial con miras a los programas de erradicación de las viviendas en zonas de alto riesgo.

Políticas.

Gestionar ante las entidades competentes los recursos para llevar a cabo el Plan Maestro de vivienda de interés social, para las familias de escasos recursos económicos.

Implementar por medio de convenios con el Departamento y otras entidades para la financiación y prestación de asistencia técnica en la ejecución de programas de vivienda urbana y rural.

Destinar e implementar dentro de la zonificación general de Municipio el Banco de Tierra destinado a los proyectos de vivienda de interés social a establecerse en el Municipio de Santo Tomás.

Metas.

Dar vivienda y mejoramiento de vivienda a un 95% de las familias que lo necesitan.

Ejecutar el programa de Reubicación de las viviendas de alto riesgo en el Municipio.

Proyectos.

Plan de mejoramiento de vivienda rural Cofinanciada con el DRI, Banco Agrario.

Plan de mejoramiento de vivienda Urbana Cofinanciada con el INURBE.

Plan de vivienda y saneamiento básico Cofinanciada con Pastoral Social, FINDETER y Red de Solidaridad Social.

Reubicación de viviendas a los habitantes de las zonas de alto riesgo.

Fortalecimiento y puesta en marcha del fondo de vivienda de interés social, que sirva de soporte al plan maestro de vivienda de Santo Tomás.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS O EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.

DINAMICA REGIONAL.

POBLACION DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA.

SANTO TOMAS SABANAGRANDE PALMAR DE V. PONEDERA

SEGURIDAD

En vista de la problemática social que afronta Santo Tomás en lo referente a la seguridad y a aquellas acciones que ponen en Peligro el control público y de otras actividades que no caven mencionar, las cuales no están garantizado la tranquilidad de sus habitantes por tal situación

nos vemos en la obligación de plantear una serie de propuestas para así lograr contratar y estabilizar, las acciones delictivas y de inseguridad.

Aplicar y hacer cumplir por parte de las Autoridades municipales apliquen y hagan cumplir los medios legales, tales como, acuerdos, decretos o resoluciones que tienen que ver con los comportamientos anteriormente señalados. Se necesita además que el gobierno municipal invierta en un programa de educación, cultura, recreación y deporte brindándole a los jóvenes la oportunidad de ser útiles a su medio.

Al momento de elaborar y adoptar el presupuesto, asignar las partidas necesarias y suficientes para garantizar a la población una adecuada seguridad.

Concientizar a la población al impulso de su propio desarrollo haciendo uso de los instrumentos constitucionales de participación ciudadana y así conocer y hacer valer sus propios derechos y deberes.

Fortalecer recursos económicos a los frentes o escuelas de seguridad ciudadana existentes en el Municipio, dotándolos de los medios idóneos adecuados para que puedan ejercer su propia vigilancia y salvaguardar su seguridad.

La inspección de policía coadyuvaría para la conformación de comités en cada uno de los barrios que se encarguen de ejercer irregularidad o la comisión de algún

delito que pongan en peligro la seguridad, tranquilidad y moralidad pública. Hacer inversión en campañas educativas de prevención y sanción al consumo de estupefacientes, alcohol y tabaco en el Municipio.

GENERALIDADES.

Restitución de los espacios de servidumbre de zonas de riesgo, constituida por la instalación de la infraestructura eléctrica local.

Crear normativa asociada con vallas, anuncios, propagandas etc.

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO – ALCALDIA ACTUAL.

Mantener el estilo arquitectónico de las edificaciones del sector de la plaza.

Restauración de la Iglesia Católica de Santo Tomás, la cual presenta cambio de elementos y materiales que no son de su estilo original, así como darle la importancia que esta se merece por ser una de las parroquias más antiguas del Departamento.

Mantener y conservar todas las edificaciones declaradas patrimonio arquitectónico, histórico y cultural y en la zona declarada de conservación arquitectónica, aun que ciertas edificaciones no mantengan ningún carácter de patrimonio dejar planteado en ellos, sus futuras mejoras o reformas llevar elementos característicos de su

entorno y de la misma zona, como así quedan establecidos por las reglamentaciones urbanísticas.

Recuperación y adecuación histórica y patrimonial de la Calle de la Ciénaga.

Las acciones Urbanísticas básicas para la recuperación de la zona centro comprende renovación urbana (rehabilitación de los sectores del tejido Urbano, en áreas consolidadas, pero que presentan deterioro físicos acumulativos), y redesarrollo (acción consistente en propiciar la restitución y/o introducción de nuevas actividades en determinados sectores). La acción de conservación, asociada con valores patrimoniales urbanísticos y arquitectónicos.

Preservación del Centro Histórico de Santo Tomás, comprendida entre la calle 2 hasta la carrera 11 involucrando el Cementerio Municipal entre carrera 10 hasta la carrera 14, incluyendo valores patrimoniales como la calle de la Ciénaga o calle de la Amargura o también conocida como la calle de la Cruz, la Iglesia Católica, la Plaza principal, la casa Cural, Palacio Municipal, Cementerio Municipal, las Casas, Niza, Don Fidel, Fernández, La Varita de Caña entre otros.

ALGUNAS FORMULACIONES URBANISTICAS.

En las Carreras que se considere indispensable se ampliará la zona municipal, con el objetivo de crear zonas verdes arborizadas y proteger al peatón del tráfico automotor. Estas ampliaciones se harán en la medida que se haga indispensable.

Dividir al Municipio en cuatro (4) sectores o comunas con el objeto de facilitar la labor administrativa.

PROPUESTA DE FORMULACION SOCIAL.

Programa de los Discapacitados del Municipio de Santo Tomás.

a) Empresa o Microempresas para las Personas discapacitadas.

Taller, Panadería.

Taller estampados.

Taller encuadernación.

Taller manualidad y artesanía.

Donde el objetivo fundamental, es la proyección social de los discapacitados en función de ser útiles a la sociedad, así como su superación personal y Laboral.

**DESARROLLO URBANISTICO DEL OCCIDENTE DEL MUNICIPIO,
COMO NUCLEO RESIDENCIAL Y MULTIPLE SOBRE EL
CORREDOR DE LA CARRETERA ORIENTAL Y LA VIA RIO - MAR**

Constituye el área disponible para expansión urbana del municipio, apropiada para atender demandas futuras de viviendas y servicios complementarios institucionales, recreativos, comerciales e industriales. La posesión de tierra y su proceso de ocupación en el futuro exigirá adecuaciones territoriales previas, indispensable para garantizar la estabilidad de las nuevas áreas urbanas y su adecuada armonía e integración con el medio natural, la acción definida para este sector comprende a nuevos desarrollos urbanísticos, para lo cual se debe establecer:

Desarrollo de planes parciales (Sector Privado o Público) relacionados con el área de expansión urbana, prevista para este sector. Dichos planes parcialmente deben contener, como mínimo, las siguientes consideraciones:

Propuesta de diseño urbano integral del área objeto de intervención.

Propuesta de normativa urbana establecida de acuerdo con las normas generales de Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Especificaciones de las unidades de actuación urbanísticas (tamaño de manzana, índice de ocupación y construcción, altura, retiro, etc.).

Estimación del costo del proyecto urbanístico y avalúos.

Distribución de responsabilidad, cargas y beneficios.

Diseño de un plan financiero.

Organismo ejecutores del plan parcial.

Elaboración de estudios detallados sobre sistema de drenaje del arroyo Boyé y demás cuerpos de aguas de la zona occidental en estudio, para evitar problemas asociados con riesgo, considerando su magnitud e impacto físico y especial en un amplio sector rural.

Construcción de la vía al Uvito desde la intersección con la oriental hasta el corregimiento del Uvito, con dos calzadas 7.00 Mts. c/u. y separador central 2.50 Mts.

DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Objetivos.

Impulsar el desarrollo institucional se orienta al fortalecimiento de la gestión de las administraciones Municipales con el fin llevar a cabo los objetivos de desarrollo propuesto por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santo Tomás.

Capacitar al personal al servicio del Municipio y desarrollar los estudios de consultoría para lograr los objetivos formulado en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Estrategias.

Desarrollar un programa de capacitación permanente a los funcionarios de la administración sobre planeación, finanzas y administración pública.

Establecer los mecanismos necesarios para el fortalecimiento del Departamento Administrativo de Planeación Municipal como herramienta de desarrollo social y económico del municipio, como la sistematización y adecuación locativa para integrar a este el sistema de información Municipal o Banco de Datos Estadístico Municipal y el Sistema de Información Geográfica (SIG) en lo referente a la cartografía actualizada del Municipio de Santo Tomás.

Organizar y sistematizar la oficina de la secretaria de Hacienda y el tesoro Municipal, como mecanismo que permita agilizar y optimizar las finanzas públicas del Municipio.

Promover la capacitación a la comunidad en todos los proyectos de gran trascendencia de desarrollo económico y social para el Municipio.

Políticas.

Desarrollar un adecuado mecanismo de la información entre la comunidad y la administración Municipal para una verdadera participación comunitaria.

Desarrollar escenarios para la integración entre la administración y la comunidad a través del espacio de concertación.

Coordinar con el nivel departamental la capacitación y asesorías necesarias para el buen desempeño de las labores de los funcionarios.

Metas.

Sistematizar y modernizar la alcaldía Municipal en todas las áreas y sobre todo en las áreas de planeación, educación y hacienda.

Proyectos.

Orientar la administración Municipal con una visión gerencial y mediante la racionalización del recurso humano, hacia metas de eficiencia y eficacia.

Plantear la reorganización administrativa como solución al problema administrativo.

Fomentar la participación comunitaria y ciudadana como mecanismos que garanticen la transparencia en la gestión pública.

Fomentar, desarrollar y consolidar la cultura de proyectos.

Cualificar el recurso humano, promoviendo la capacitación de los funcionarios públicos a través de convenios con la ESAD, SENA y otras entidades del nivel gubernamental.

Reserva de uso destinado y servicios institucionales, recreativos, zonas verdes, seguridad ciudadana, etc.

Reserva de tierras para ubicación de servicios públicos de escala local.